TOMO N. 24.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

ACTAS

PLENO

EMPIEZA: 16 de septiembre 1949

TERMINA: 5 de junio de 1952

Diligencia de Apertura

El presente libro, compuesto de cincuenta hojas útiles, marcadas con el sello del Municipio y rubricadas por el Sr. Alcalde, según las disposiciones vigentes, se destina a consignar las Actas de las Sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno de esta villa.

Coria del Río, 16 de septiembre de 1949

El Alcalde,

El Secretario,

A.M.C.R.
Libro 23.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 16 de septiembre de 1949

Concurrentes:
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez
D. Juan Ortega
D. Antonio Peña
D. José Peña Baquero
D. Nicolás Gutierrez
D. José Juan Rois
D. Antonio Gutierrez
D. Francisco de P. Pró
D. Manuel Abad
D. Francisco Barco

En la villa de Coria del Río a día 7 seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, a las dia de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de ésta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno, consignados al margen, en número de once, previstos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, para celebrar sesión extraordinaria solicitada en tiempo y forma por número suficiente de señores Concejales y tratar de los siguientes asuntos consignados en el orden del día: 1º Lectura del acta de la sesión anterior. 2º: Aprobación o desaprobación del informe emitido por la Comisión nombrada para la censura de cuentas. 3º: Tratar de impuestos extraoficiales, y 4º: Cuenta del Plan Forestal para el ejercicio de 1949-50.

Dejaron de concurrir, por ausencia, los concejales D. Manuel Peña Gutierrez y D. José Lama Suara.

Por el Sr. Presidente fué abierta la sesión, y dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo fue sometido a deliberación el informe emitido por la Comisión nombrada para la censura de las cuentas correspondientes al primero y al segundo trimestre de este ejercicio, cuyo dictamen queda transcrito en el acta de la sesión inmediata anterior. El Interventor de Fondos inició la lectura de un informe aclaratorio sobre las anomalías que se hacen resaltar en el dictamen de la Comisión. El Sr. Peña Baquero, en nombre de la misma, expuso que mantenía el dictamen en toda su integridad y particularmente en lo que respecta a solicitar del Sr. Gobernador Civil el nombramiento de un Inspector competente para el análisis de las expresadas cuentas. Sometido a votación el asunto, lo hicieron a favor del dictamen los Sres Peña Baquero, Ortega, Peña Campos, Gutiérrez Peña, Gutie-

mes Ruiz y Suarez Ruiz, votaron en contra los Sres. Alvarez, Pró, Abad y Barco, absteniendose el Sr. Alcalde.

Seguidamente se abrió la deliberación sobre el tercer punto a tratar. Inmediatamente el Sr. Suarez Ruiz dio lectura al siguiente escrito con petición de que constara textualmente en acta." Que como asunto particular suyo, al decir de él, se vienen realizando por el Sr. Alcalde, desde el comienzo de su función, el cobro de unos impuestos ilegales, cuya percepción y gestión las hace por cuenta propia sin que el importe de los mismos ingrese en las arcas municipales; pero si detraidos como Impuesto Municipal. Y como esta arbitrariedad es de un relevante caracter delictivo, Solicito sean sometidos a votación los siguientes extremos: Primero: La supresión de estos cobros ilegales.= Segundo: Poner en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil estos hechos que, a juicio del Concejal dicente, son constitutivos del delito de exacciones ilegales, penado en los articulos 201 y 202 del Codigo Penal, con la agravante que establece el 203 del citado Cuerpo legal Asi mismo solicitar del Excmo Sr. Gobernador el envio de una inspección que averigüe la veracidad de estos; y se nos diga por su Autoridad si procede cursar el tanto de culpa o instarla de los Tribunales competentes, Solicitando tambien la suspension del Sr. Alcalde." El Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando que si bien es cierta la cobranza indirecta de determinados recursos, esta fue autorizada verbalmente por la Autoridad Superior, a la que se iba dando cuenta particularmente en todos sus detalles. Asi mismo fue sometida a una escrupulosa inspección ordenada por la Autoridad provincial a principios del año anterior, sin que se dedujeran responsabilidades, sino todo lo contrario, pues las obras realizadas con esos ingresos, como el Grupo Escolar, Centro de Alimentación Infantil, Clinica de Maternidad, Oficinas publicas, Casas baratas, entre otras, y Mercado y Matadero en construcción, representan, con toda claridad, la inversion de los efectivos. Asi mismo expone que por la anterior Comisión Municipal Gestora le fué interesada al anterior Gobernador la continuación de esos cobros para poder atender a las obras iniciadas, dandose cuenta, semanalmente, a dicha Comisión, con todo detalle, de los cobros y sus respectivas inversiones. Que asi mismo, de todo ello, en general, y particularmente de cada obra realizada, se lleva una escrupulosa contabilidad contrastada por personal de absoluta confianza y sus legajos respectivos pasan al Archivo para su Conservación y custodia. Con respecto a su suspensión como Alcalde, manifiesta que no por esas, sino por otras razones, hace ya tiempo tiene puesto el cargo a disposición del Excmo Sr. Gobernador Civil. El Sr. Suarez Ruiz insiste en las manifestaciones que se consignan en el escrito presentado y leido por el mismo, y sometido a votación en los terminos de que si se tomaba o nó en consideración dicho escrito, votaron sí los Sres Peña Baquero, Suarez Ruiz, Ortega, Peña Campos, Gutierrez Peña y Gutierrez Ruiz.

Votaron nó los Sres. Alvarez, Barco, Pró, y Abad, absteniendose el Sr. Presidente.

Acto continuo fue leido el plan forestal correspondiente al año 1949-50, enviado por

la Superioridad, donde se consignan los diferentes aprovechamientos forestales, acordandose sacar a subasta los que así se determinan en dicho plán, siguiendo las normas establecidas en años anteriores de conformidad con lo dispuesto.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce de la noche, de lo que el Secretario certifica.

[signature] [signature]

Antonio Peña — Antonio Gutiérrez

Juan Ortega — Fran.co de P. Pro

Nicolás Gutiérrez — Manuel Alvarez

José Suárez

J. Rodríguez
Secretario

Se-

-sión ordinaria trimestral del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 10 de noviembre de 1949

Concurrentes:
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez
D. Juan Ortega
D. Antonio Peña Campo
D. José Peña Baquero
D. José Lama Suarez
D. José Suarez Ruiz
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. Nicolás Gutiérrez
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. Francisco de P. Pro
D. Manuel Abad.

En la villa de Coria del Río a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, a las nueve de la noche, hora previamente fijada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se reseñan al márgen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, con el fin de celebrar la sesión ordinaria trimestral y tratar de los siguientes asuntos consignados en el Orden del día: 1º Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. 2º: cuenta municipal correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio. 3º Resultado de las subastas de aprovechamientos forestales. 4º: Resolución de expediente de transferencia de creditos; y 5º: Ruegos y preguntas.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, dándose lectura al borrador del acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad, y transcrita al libro correspondiente.

Acto continuo por el Interventor de fondos fue leida detalladamente, la cuenta municipal correspondiente al tercer trimestre del corriente año. Terminada su lectura, hizo uso de la palabra D. José Peña Baquero, manifestando que por considerar que esta cuenta adolecía de las mismas irregularidades que las de los dos trimestres anteriores, de las cuales se había emitido el correspondiente informe, proponía su nó aprobación, remitiendose a las consideraciones expuestas en el aludido informe. A estas manifestaciones se adhirieron los concejales que constituyen los dos primeros tercios representativos, o sea los de Representación Sindical y los de Representación popular, en número total de ocho, que por formar mayoría, consecuentemente quedó sin aprobar la cuenta trimestral de referencia.

Seguidamente se dió conocimiento a la Corporación del resultado de las subastas de aprovechamiento forestales consignadas en el plan aprobado por la superioridad para regir durante el año 1949-50, cuyas subastas habían quedado desiertas por faltas de licitadores. El Cabildo, en su vista, acordó interesar de la Jefatura del Distrito la administración por el Ayuntamiento del aprovechamiento de pasto sobrante y acchuchinas, como así ha venido haciendo, por idénticas circunstancias, en años anteriores.

Después del precedente acuerdo se sometió a deliberación el punto cuarto del Orden del día: Se expuso que estando pendiente de aprobación un expediente de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal vigente, y siendo urgente su trámite pues de lo contrario quedaría, en punto, paralizada la marcha administrativa, se hacía necesario proceder a su modificación, si así se estimaba, o a su aprobación en su caso. El Sr. Peña Baquero hizo uso de la palabra manifestando que por considerar que la transferencia de créditos de que se trata está basada, en las mismas anomalías que se contienen, a su juicio, en las cuentas a que hace referencia el punto segundo del Orden del día, proponía su no aprobación. Sometido a votación el asunto, se acordó por ocho votos contra cuatro, la no aprobación de la repetida trasferencia de créditos.

Ruegos y Preguntas: Abierta la sección de Ruegos y Preguntas, último punto del Orden del día, D. José Peña Baquero interesó de la Presidencia se diga el acuerdo municipal en donde conste la aprobación del proyecto para la construcción de un pozo en el Cementerio, pues ha podido observar la inversión de importantes partidas en dicha obra, y considera que no se han cubierto los trámites sanitarios que son requisito para la misma. El Sr. Alcalde manifiesta que la expresada obra fue necesaria hacerla por carecer de agua el Cementerio y ser muy costoso su acarreo para los usos en la construcción y otros menesteres; debiendo hacer resaltar que el Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Obras Públicas, a quien le está conferido este servicio, así como las demás obras, no se ha dignado intervenir en ninguna de ellas desde su toma de posesión, con cuya pasividad ha dejado de llevarse el debido control en los trabajos.

El Sr. Suárez Ruiz, pregunta a la Presidencia si, como consecuencia de las propuestas y acuerdos adoptados en la sesión plenaria anterior, se han suspendido los cobros de los arbitrios que se dicen indirectos, los que considera que están, en cierto modo, ligados al Ayuntamiento puesto que los tickes llevan su sello, no estando dispuesto a que continúen esas irregularidades. El Sr. Presidente manifiesta que, como ya tenía expuesto en diferentes ocasiones, los referidos arbitrios están autorizados de antiguo por la Autoridad superior e invertidos en obras públicas de interés general, debidamente controlados los ingresos y los gastos; y hasta que la misma Autoridad, de una manera expresa, no le suspenda la autorización, considera que no debe dejar en suspenso los referidos cobros. Don José Peña Baquero hace consignar su protesta por no haberse dejado en suspenso los cobros de referencia como así se ha acordado, sin necesidad de la orden de la Superioridad.

Seguidamente se levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente

acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Rodríguez — Manuel Alvarez

Juan de P. Pro — Manuel Peña

Antonio Gutierrez — Lama

Juan Ortega — Antonio Peña

Nicolas Gutierrez — José Suárez

Peña

Manuel Abad

J. Pérez Mateos
Secretario

Se-

sión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 12 de diciembre de 1949.

Concurrentes:
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez
D. Juan Ortega
D. Antonio Peña Campo
D. José Peña Baquero
D. José Suarez Ruiz
D. Manuel Peña Gutierrez
D. José Lama Suarez
D. Antonio Gutierrez Ruiz
D. Nicolás Gutierrez Peña
D. Manuel Abad Moreno
D. Francisco de P. Pró

En la villa de Coria del Río a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, y que se consignan al márgen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos consignados en el siguiente Orden del día: Primero: Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. Segundo: Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio correspondiente al año 1950. Y tercero; Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión, por el Secretario fué leído el borrador del acta de la anterior la que, previamente rectificada, fué aprobada y transcrita al libro correspondiente y firmada por los señores concurrentes.

Acto continuo, y en consecuencia de lo consignado en el 2º apartado del Orden del día, se sometió a deliberación el proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio correspondiente del año 1950. A este efecto por el Sr. Interventor de fondos fué leída, partida por partida, las que constituyen el proyecto de presupuesto de gastos, totalizadas por Capítulos; así como las que constituyen el proyecto de presupuesto de Ingresos, totalizadas tambien por Capítulos. Terminada su lectura, el Sr. Peña Baquero preguntó en qué fecha corresponde, segun la Ley, presentar al Ayuntº, para su deliberación, el Presupuesto; a cuya pregunta se le contestó que, segun el Decreto ordenador de las Haciendas Locales, artículo 225, el proyecto formado se elevará a la Corporación antes de la segunda decena del mes de Septiembre.

Continuó el Sr. Peña Baquero en nombre y representación de los dos tercios, el de Cabezas de familia

y el Sindical ha de hacer constar, que puesto que el Sr. Alcalde tiene por norma hacer lo que quiere, sin tener en cuenta que él es el ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento y no un dictador, al hacer obras por Administración sin darle cuenta para nada al Ayuntamiento, como las que ha efectuado en el pozo que se ha construido en el Cementerio, la realizada en el edificio llamado C.A.I. y las ultimas realizadas en el Barrio Santa Teresa, sin que hayamos sabido que estas obras se hacian por cuenta del Ayuntamiento, hasta que no hemos visto reflejado los gastos de dichas obras en los Boletines Municipales, entendiendo que con ello se infringe la Ley, pues según la Base 54 de la Ley de Bases de Regimen Local, dice de una manera clara que para hacer obras por concurso, subasta-concurso, o por Administración, es requisito indispensable que se justifique la necesidad o urgencia de dichas obras en expediente sumario, y que sea aprobado además por los dos tercios de los que de hecho forman la Corporación, o al menos por la mayoría absoluta legal. y como aquí ninguna de estas cosas se han cumplido y como además el Sr. Alcalde no cumple un acuerdo municipal sobre la supresión de los cobros ilegales, aunque ha dicho que no lo hace por estar autorizado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, cosa que a todos nos parece falsa, hasta tanto oficialmente se demuestre lo contrario, porque no podemos creer que dicha Superior Autoridad pueda autorizar para que se cobre diez centimos por cada ración que se dá al vecindario, ni diez centimos por cada kilo que entra y sale de Straperlo, ni otros que al mismo tenor se vienen

cobrando, y que además el dinero que se recauda por estos conceptos no se contabilicen por el Ayuntamiento y sí se administre libremente por el Sr. Alcalde, nos parece a los dos tercios antes mencionados una monstruosidad. Por ello es por lo que decimos que no podemos compartir la responsabilidad ni hacernos complices al votar un presupuesto para que siga cometiendo los mismos desafueros. Por estas causas exponemos que si se pone a votación el proyecto de presupuesto nosotros nos retiraremos y dejáremos la responsabilidad, si la hubiere, para aquellos que lo votaren.

El Sr. Alcalde dio extensas esplicaciones sobre lo expuesto, aduciendo la necesidad y conveniencia de la ejecución de dichas obras, cuyos gastos se encontraban con sus correspondientes justificantes, y que por la Alcaldía no hubiera habido la intervención directa en las mismas, si el Sr. Teniente de Alcalde, delegado del servicio, hubiera prestado a ellas su colaboración, inspección y control personal.

Encontrandose, como es lógico y natural, toda la documentación y comprobantes a su disposición, como prueba de su honradez en el desempeño de su cometido.

El Sr. Presidente reiteró la necesidad de la discusión y votación del referido presupuesto, exponiendo el Sr. Peña Baquero, en nombre de la mayoría, que se ratificaba en sus manifestaciones.

En su vista, quedó sin aprobar el Presupuesto formulado para regir en el año mil novecientos cincuenta.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo

las once de la noche, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Alvarez

Antonio Gutierrez

Nicolas Gutierrez

Juan Ortega

Jose Suarez

Manuel Abad

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1950

Concurrentes:
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez Díaz
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. José Peña Baquero
D. José Suarez Ruiz
D. José Lama Suarez
D. Manuel Peña Gutierrez
D. Nicolás Gutierrez Peña
D. Antonio Gutierrez Ruiz
D. Manuel Abad Moreno

En la villa de Coria del Río a seis de febrero de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se consignan al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto con el fin de celebrar sesión extraordinaria, solicitada por suficiente número de señores Concejales, para tratar, según se expresa en la instancia, "de los abusos que se vienen cometiendo en el Camino de la Estella".

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y se dió lectura al borrador del acta de la anterior, la que, previas las rectificaciones hechas por el Sr. Peña

Baquero, fué aprobada, trasanito a este libro y firmada por los señores concurrentes.

Seguidamente fué sometido a deliberación el asunto de que es objeto la sesión presente: A este efecto, por el Sr. Presidente fueron leidos, en primer termino, los articulos pertinentes consignados en el Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Reglamento de Vias Pecuarias) sobre deslindes de veredas y caminos de caracter general, exponiendo a continuación un croquis formado en el que se detalla la situación actual de dicho camino con las alteraciones de sus margenes que lo limitan a una anchura muy inferior a la que oficialmente corresponde.

El Sr. Suarez Ruiz manifiesta que en este caso no se trata fundamentalmente del deslinde de dicho camino, que él no se opone a que se lleve a cabo, sino de la construcción de un corral cercado, realizada recientemente en la expresada vía en perjuicio de la misma y del propietario colindante.

El Sr. Peña Baquero interesó de la Alcaldía que Autoridad habia dado licencia para construir la cerca, contestandosele que se desconocia.

El Sr. Presidente continuó exponiendo que si bien hace varios años la conservación de las vias publicas generales estaba sujeta a la intervención de las juntas locales Agropecuarias, puesto que la parte ejecutiva dependia de la administración pública, las atribuciones de dichas juntas habian sido traspasadas al Sindicato Sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, como se consigna en las ordenes de la Presidencia del Gobierno de 23 de

las once de la noche, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Alvarez

Antonio Gutierrez

Nicolas Gutierrez

Juan Ortega

Jose Suarez

Manuel Abad

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1950

Concurrentes:
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez Díaz
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. José Peña Baquero
D. José Suarez Ruiz
D. José Lama Suarez
D. Manuel Peña Gutierrez
D. Nicolás Gutierrez Peña
D. Antonio Gutierrez Ruiz
D. Manuel Abad Moreno

En la villa de Coria del Río a seis de febrero de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se consignan al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto con el fin de celebrar sesión extraordinaria, solicitada por suficiente número de señores Concejales, para tratar, según se expresa en la instancia, "de los abusos que se vienen cometiendo en el Camino de la Estella".

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y se dió lectura al borrador del acta de la anterior, la que, previas las rectificaciones hechas por el Sr. Peña

Baquero, fué aprobada, trasanito a este libro y firmada por los señores concurrentes.

Seguidamente fué sometido a deliberación el asunto de que es objeto la sesión presente: A este efecto, por el Sr. Presidente fueron leidos, en primer termino, los articulos pertinentes consignados en el Decreto de 23 de diciembre de 1944 (Reglamento de Vias Pecuarias) sobre deslindes de veredas y caminos de caracter general, exponiendo a continuación un croquis formado en el que se detalla la situación actual de dicho camino con las alteraciones de sus margenes que lo limitan a una anchura muy inferior a la que oficialmente corresponde.

El Sr. Suarez Ruiz manifiesta que en este caso no se trata fundamentalmente del deslinde de dicho camino, que él no se opone a que se lleve a cabo, sino de la construcción de un corral cercado, realizada recientemente en la expresada vía en perjuicio de la misma y del propietario colindante.

El Sr. Peña Baquero interesó de la Alcaldía que Autoridad habia dado licencia para construir la cerca, contestandosele que se desconocia.

El Sr. Presidente continuó exponiendo que si bien hace varios años la conservación de las vias publicas generales estaba sujeta a la intervención de las juntas locales Agropecuarias, puesto que la parte ejecutiva dependia de la administración pública, las atribuciones de dichas juntas habian sido traspasadas al Sindicato Sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, como se consigna en las ordenes de la Presidencia del Gobierno de 23 de

marzo de 1945 y de 30 de marzo de 1948, cuyas disposiciones fueron leídas.

El Sr. Suárez Ruiz puso de manifiesto cuanto se consigna en los artículos 37 y 75 de las Ordenanzas municipales referentes a la competencia municipal sobre conservación de caminos, considerando que en el caso presente era el Sr. Alcalde quien hubiera debido ordenar la demolición de la cerca.

Por la Alcaldía se manifestó que la vereda de que se trata era de carácter general y no un camino local, a que se refiere la Ordenanza invocada.

Teniendose en cuenta, segun las ordenes ministeriales aludidas, el traspaso de atribuciones de las juntas locales Agropecuarias y no ser el camino de referencia vía pública de carácter municipal por estar catalogada como colada de carácter general, se determinó, mediante el correspondiente informe, que este asunto no era de la competencia municipal y sí, para su tramite y ejecución, del Cabildo Sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos legalmente constituida en este Termino municipal.

Seguidamente se levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Nicolás Gutiérrez Antonio Gutiérrez

Antonio Peña Manuel Alvarez

Manuel Abad

El Interventor

El Secretario

Sesión ordinaria trimestral del Ayuntamiento Pleno del 1º de marzo de 1950

Concurrentes

D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez Díaz
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. José Peña Baquero
D. José Suarez Ruiz
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Abad Moreno

En la villa de Coria del Río a primero de marzo de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, presidida por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, los señores Capitulares que se consignan al margen, justificando su falta de asistencia los señores Pro, Lamero y Barco, con el fin de celebrar sesión ordinaria trimestral plenaria con sujeción al siguiente Orden del día: 1º: Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. 2º: Discusión y aprobación, en su caso, de la cuenta municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1949. 3º: Lectura de 3 solicitudes para la resolución que proceda; y 4º Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión, por el Sr. Secretario fué leído el borrador del acta de la sesión anterior, la que previa rectificación de unas frases de D. José Suarez Ruiz, fué aprobada, transcrita a este libro y firmada por los tres concurrentes.

Seguidamente por el Interventor de fondos fué leída en todos sus detalles la cuenta rendida correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio del año próximo pasado. Terminada su lectura y preguntado por el Sr. Presidente si se aprobaba

o nó la referida cuenta, hizo uso de la palabra el Sr. Peña Baquero, en nombre de la mayoría que representa, manifestando que en anteriores sesiones, según consta en las actas respectivas, tiene expuesto el criterio de los dos tercios de los señores capitulares que representan, relativo a estas cuentas municipales sobre la ilegalidad de determinados pagos y la necesidad de que sea objeto de una inspección oficial por personal designado por el Excmo Sr. Gobernador Civil, como así se tiene solicitado, sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto. Por estas razones y considerar que esta cuenta adolece de los mismos defectos que las anteriores, es de opinión que no sea aprobada.

En virtud de lo expuesto, por resolución de la mayoría, quedó sin aprobar la cuenta de que se trata.

Acto continuo se dió lectura a una instancia que suscribe D José Ortega Campos, Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra Sra. de la Soledad y del Santo Entierro solicitando que por necesidades de la Hermandad y fines benéficos, se le autorice para incorporar a la Capilla un trozo de terreno, colindante con la misma, que puede considerarse sobrante de alineación de calle pavina. El Cabildo, después de deliberar sobre este asunto, acordó quedara sobre la mesa la expresada instancia pendiente de resolución hasta nuevo Cabildo.

Acto seguido fué leida otra instancia que suscribe D. Antonio Leonés Perea, Cabo de la Guardia Civil con destino en este Puesto, por la que solicita sea subvencionado con la suma de siete ptas diarias para atender al internado, en un Centro Benefico Provincial, de un hijo del recurrente en estado completo de anormalidad. A la instancia acompaña documentos de la Alcaldía de Casalla de la Sierra sobre el tramite que siguio en este asunto. Enterado del mismo el Ayuntamiento Pleno, despues de amplia deliberacion, acordo sobre la mesa la instancia referida, pendiente de resolucion hasta nuevo Cabildo.

Por no haber otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las once de la noche, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

J. Peña
Juan Ortega
Antonio Peña
Manuel Vaca
José Juárez
Nicolas Gutierrez
Manuel Alvarez
Antonio Gutierrez
Manuel Abad

El Secretario

...ión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día 3 de mayo de 1950

Concurrentes:
...sé Rodríguez Scotto
...anuel Alvarez Díaz
...uan Ortega Campos
...ntonio Peña Campos
...sé Peña Baquero
...anuel Peña Gutiérrez
...colás Gutiérrez Peña
...ntonio Gutiérrez Ruiz
...sé Suárez Ruiz
...sé Lama Suárez
...ancisco de P. Pro Ruiz
...anuel Abad Moreno

En la villa de Coria del Río á tres de mayo de mil novecientos cincuenta, a las nueve y media de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, los señores Capitulares que se consignan al margen, justificando su falta de asistencia el Sr. Barco, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por la Presidencia para tratar de los asuntos que se enumeran en el Siguiente Orden del Día: 1º Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. 2º Dar lectura de una comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relativa al Presupuesto Municipal. 3º Exposición de proyecto de Presupuesto Municipal del corriente año y memoria, para su analisis, discusión, modificaciones y aprobación, si procede. y 4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada unanimemente, transcrita al correspondiente libro y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido se dió cuenta, por integra lectura, de un oficio del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechado el 27 de abril último, Negociado Primero, número 485, que transcribe comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en la que se expresa que por no haber tenido entrada en dicha Delegación el Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del corriente año, cuya remisión debió tener lugar en fecha oportuna antes de finalizar el año 1949, y como quiera que semejante actitud no solamente contraviene lo expresamente dispuesto sobre el particular causando el consiguiente entorpecimiento en los respectivos servicios, sino que, además, puede redundar en perjuicio directo y considerable del Ayuntamiento, ya que la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas del Ministerio de Hacienda tan sólo procede a la fijación de los cupos de compensación anticipados a la vista de certificación de haber sido aprobados los respectivos presupuestos ordinarios en donde se consignen los mismos, certificación que naturalmente, hasta ahora, no existe posibilidad de ser librada, siendo el cupo de compensación de cuantía de 124.768'92 pesetas; y pudiendo muy bien suceder que para la fijación y pago de dicho cupo se citen dificultades derivadas de lo anterior; dicha Delegación pone el caso en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Civil por si estima procedente la adopción de medidas que eviten aquellos inconvenientes y pongan fin a semejante anormalidad. El Exmo. Sr. Gobernador Civil traslada dicho escrito para conocimiento de la Corporación municipal y a fin de que se le faciliten los informes necesarios.

Enterado el Cabildo de cuanto queda consignado, por el Secretario fué informada la Corporación de la obligatoriedad de la formación del Presupuesto Municipal para cada año como base para el desenvolvimiento de la vida local, abundando en las consideraciones que se consignan en la comunicación del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, resaltando el perjuicio que se irroga con la probable falta de cobro del cupo de compensación, cantidad que indirectamente aportan los Sres. contribuyentes del término. Manifestó, asimismo, que lo que se presenta al Cabildo no es el Presupuesto definitivo sino un proyecto de dicho presupuesto para su analisis, modificaciones y aprobación, si procede; estando facultada la Corporación para nombrar de su seno una comisión que estudie el referido proyecto y lo modifique libremente, dentro de las normas legales, para ser sometido, en este caso a la aprobación definitiva del Ayuntamiento Pleno. El Sr. Alcalde reiteró lo expresado por el Secretario, ofreciendo cuantas facilidades sean necesarias para el cumplimiento de este importante cometido de la Administración Local.

El Sr. Peña Baquero hace uso de la palabra manifestando que habla en nombre propio

para exponer; ante todo, su respeto a las ordenes de las Autoridades superiores; pero en el caso de que se trata se atiene absolutamente a cuanto se consigna en el acta de la sesión capitular celebrada el dia 12 de diciembre ultimo relativa tambien al Presupuesto Municipal, ratificando todo cuanto expuso en dicha sesión e insistiendo sobre la inspección que tiene solicitada, pues mientras tanto esta no se verifica y se queda declarada la Hacienda Municipal, no está dispuesto a colaborar con el Sr. Alcalde.

Seguidamente, y de orden de la Alcaldía, por el Sr. Interventor de fondos fué leido en todos sus detalles el proyecto de Presupuesto Municipal formulado para el ejercicio del corriente año. Terminada su lectura y sometida a votación la aprobación del mismo, votaron que no los Sres Peña Baquero, Lama, Ortega, Peña Gutierrez, Suarez Ruiz, Peña Campos, Gutierrez Peña y Gutierrez Ruiz: total, ocho; y votaron que sí los Sres Alvarez, Pró, Abad y el Sr. Presidente: total, cuatro; quedando, por este resultado, sin aprobar el Presupuesto de referencia.

Ruegos y Preguntas:

El Sr. Peña Baquero interesa sean especificados con toda claridad de detalles, los pagos que se consignan en el Boletin Municipal de cada mes, con los nombres de los perceptores y los conceptos a que se refieran.

Tambien interesa le sea expedida, por quien corresponda, certificación de los pagos efectuados durante el primer trimestre de este año. El Sr. Presidente ofreció dar las ordenes precisas para el cumplimiento de lo interesado por el Sr. Peña Baquero.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió lectura a una comunicación del Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial por la que se invita a la concurrencia de los actos publicos que tendrán lugar el proximo dia siete en Constantina en honor del Excmo Sr. Ministro de Obras Publicas; cuyo asunto no pudo consignarse en el orden del dia, de esta sesión por haberse recibido el oficio en fecha posterior a la de la convocatoria. El Cabildo quedó enterado de la comunicación expresada, sin que se determinara la concurrencia oficial a los indicados actos y sí con caracter particular desde el punto de vista economico para quien voluntariamente quisiera asistir, toda vez que por el Ayuntamiento, en las circunstancias actuales, solo se pueden efectuar gastos de caracter obligatorio.

Por no haber otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once de la noche, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica

José Suárez Peña

Antonio Peña

Juan Ortega

Manuel Pró

Manuel Abad

Nicolas Gutiérrez

Manuel Alvarez

Antonio Gutierrez

J. Ramón Secretario

El Secretario

sión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al 8 de mayo de 1950

Concurrentes:
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez Díaz
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. José Peña Baquero
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Suarez Ruiz
D. José Lama Suarez
D. Francisco de P. Oro Ruiz
D. Manuel Abad Moreno
D. Francisco Barco Avila

En la villa de Coria del Río a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta, a las nueve y media de la noche, hora fijada en la respectiva convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Capitulares que se consignan al márgen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, con el fin de celebrar sesión ordinaria trimestral, para tratar de los asuntos que se consignan en el siguiente orden del día: 1º Lectura del borrador del acta de la sesión anterior. 2º Cuenta trimestral correspondiente al primer trimestre del corriente año para su lectura, discusión y aprobación, si procede. 3º Cuenta del Patrimonio Municipal. 4º Solicitudes pendientes y 5º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, la que previas unas frases de rectificación interesada por el Sr. Peña Baquero fue aprobada, trasscrita al presente libro y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido se pasó al segundo punto del Orden del día: Por el Sr. Interventor fue leída la cuentra trimestral correspondiente al ~~primer~~ primestre del año actual con las diferentes partidas de gastos e ingresos que la constituyen. El Sr. Peña Baquero expuso que se ratificaba en cuanto tiene manifestado en sesiones anteriores sobre el particular de estas cuentas y especialmente en lo que respecta a la inspección que se tiene solicitada. Sometida a votación las cuentas de referencia, se acordó por mayoría de ocho votos contra cinco su mó aprobación.

Despues del procedente acuerdo se sometió a deliberación la instancia presentada por D José Ortega Campos referente a cesión de un trozo de terreno sobrante de calle Gravina de que se dió cuenta en sesión celebrada en 1º de marzo ppdº; acordandose quedara pendiente hasta nueva orden.

Así mismo se sometió a deliberación otra instancia suscrita por el Cabo de la Guardia Civil de este puesto D. Antonio Leonés interesando una subvención para atender al internado de un hijo del solicitante, de cuyo escrito se dió cuenta en sesión celebrada el día primero de marzo ultimo. Como complemento de la referida instancia fueron leídos otros documentos aportados por el solicitante. El Cabildo despues de deliberar sobre el asunto, acordó quedara pendiente la instancia de referencia hasta nueva sesión.

Seguidamente por el Secretario fue leída íntegramente la cuenta del Patrimonio Municipal cerrada al finalizar el año 1949 donde se consignan las fincas rusticas y urbanas con sus respectivos aforos, valor y demás documentos que constituyen el referido Patrimonio, por un total de pesetas dos millones doscientas trece mil ciento treinta y nueve con nueve centimos, la que fue por unanimidad aprobada.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Suarez Ruiz pregunta por una instancia presentada por el vecino Antonio Romero sobre licencia para construir en terrenos cedido por el Ayuntamiento en la zona del Paseo Martinez de Leon; contestandosele que dicha instancia se había recibido horas antes de la sesión, por cuyo

motivo no pudo figurar en el orden del día, pues aún no había pasado por el Registro de correspondencia.

El Sr. Peña Baquero pregunta sobre licencias concedidas para construcción en la Zona de la carretera a Sevilla colindante con la ladera del Cerro Cantalobos; leyéndose la referencia de la Jefatura de Obras Públicas sobre estos extremos.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once de la noche extendiéndose la presente acta, que firman los tres concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

[signature] [signature]

Antonio Gutiérrez

Juan Ortega

Nicolás Gutiérrez

Manuel Paz

Antonio Peña

Francisco Barco

Manuel Alvarez

Manuel Abad

[signature]

José Suárez

J. Rodríguez Matos
Secretario

Se-

Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1950

Concurrentes
D. José Rodríguez Scotto
D. Manuel Alvarez Díaz
D. Juan Ortega Campo
D. Antonio Peña Campo
D. José Peña Baquero
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. Manuel Abad Moreno
D. Francisco de P. Pro Ruiz
D. Francisco Barco Avila

En la villa de Coria del Río a diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta, a las nueve y media de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores regidores que se consignan al márgen, excusando su falta de asistencia por ausencia obligada, los señores Lama y Suárez Ruiz, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Scotto, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de Pleno convocada por el Sr. Alcalde, con arreglo al siguiente Orden del Día: 1º Lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior. 2º Dar cuenta de determinación de la Alcaldía referente a régimen interior municipal; y 3º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión, fué leído el borrador del Acta de la anterior, que se aprobó por todos los señores concurrentes, fué transcrita a este libro y firmada por los señores marginados.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió lectura al siguiente escrito que se transcribe literalmente: "Señores Concejales: He tenido a bien citar a esta sesión extraordinaria con tan sólo el fin de haceles saber que hace más de un año, o sea en el mes de abril de 1949 presenté al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia mi dimisión en el cargo de Alcalde, que se me confirió en 5 de marzo de 1943. A raíz de mi citada dimisión se llevó a efecto una visita de Delegado Gubernativo a tal fin, pero como hasta la fecha no ha dado resultado positivo, he optado por hacerlo en esta sesión extraordinaria dando por terminada mi modesta labor en beneficio del pueblo, como son las obras realizadas y la que queda por terminar que es el mercado de abasto y matadero, que por cierto están muy adelantados, como podréis comprobar. De dicha labor nada tengo que entregar, pues constan todas sus inauguraciones y entregas en las actas de las sesiones correspondientes y en los Boletines Municipales, a más, de que todos los legajos con sus correspondientes comprobantes de Caja obran en poder del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, como así mismo están garantizadas desde el momento que hoy en día figuran en el Patrimonio Municipal. Este paso he dudado hacerlo antes, debido a la circunstancia que concurría relativa al Presupuesto Municipal e ignorar si el Fondo de Compensación sería satisfecho por esta circunstancia o no, según criterio y oficio que os dí a leer del Gobierno Civil sobre dicho particular, y lógicamente no era de mi agrado dejar a mi relevo cargas que no le afectaban. Con fecha 26 de mayo ha sido satisfecho el primer trimestre del Fondo de Compensación por la Hacienda, y he aquí mi tranquilidad de que al menos si no se rectifica queda en las mismas circunstancias que el pasado año, sin perder el pueblo las pesetas 120.000 por este concepto. Efectuados los pagos correspondientes, no queda nada pendiente a excepción

de lo normal de farmacia en los meses y en mes de fiesta electoral. Me marcho voluntariamente, con la tranquilidad de conciencia del deber cumplido, manos limpias y frente alta, pues jamás mis manos efectuaron ni un cobro ni un pago de estos arcos municipales, ni que hayan pertenecido al pueblo, si bien los defendí con todo cariño en su administración, dirección y ordenación de pagos, pues los dignos empleados de este Ayuntamiento con su reconocida honradez, han sido los encargados de su contabilidad, cobros, pagos, etc. Con todo ello no quiero decir haya hecho nada extraordinario, sino simplemente un cumplimiento del deber. En su consecuencia, desde este momento hago entrega del mando y administración de este pueblo de Cabeza del Río al Primer Teniente Alcalde don Manuel Alvarez Díaz, al cual los Tenientes de Alcalde y Diputados pueden acudir al tanto de lo poco pendiente, todo lo cual, como antes digo, he procurado sea lo mínimo e indispensable. Al dejar como en acto esta sesión extraordinaria, no me cabe nada más que por medio de la presente demostrar una vez más mi amor a la Patria, a la Falange y mi adhesión al Caudillo y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a Vds. Sres Concejales y personal del Ayuntamiento ofrecerme particularmente en mi modesta persona. Arriba España.

Los señores Capitulares manifestaron de este escrito quedar enterados. En su consecuencia le fue transferido el cargo de Alcalde Presidente, accidentalmente hasta que resuelva la Superioridad, al Primer Teniente de Alcalde don Manuel Alvarez Díaz. Este expuso que lamentaba en extremo la decisión del Sr. Rodríguez Sotto, cuya labor al frente de la Alcaldía durante los años que la había desempeñado, se había destacado por su gran actividad y celo en favor de los intereses del pueblo y del vecindario en general, de lo que daba prueba la importancia de las obras realizadas durante su actuación y los beneficios sociales alcanzados.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Peña Baquero manifiesta su extrañeza por no haber sido expedida la certificación de los pagos efectuados durante el primer trimestre de este año, interesada por él en sesión celebrada el día 3 del pasado mayo, a pesar del tiempo transcurrido. También pone de manifiesto la falta de tramitación reglamentaria de la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 1949, que ha debido pasar a deliberación del Ayuntamiento Pleno durante el plazo legal, que ya ha transcurrido.

El Sr. Alvarez hace constar su protesta por la autorización concedida a D. Antonio Romero para labrar una pared en finca de su pertenencia que limita la anchura del Paseo "Martínez de Leon", dejando a salvo su responsabilidad en este asunto.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los Sres concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Alvarez

Antonio Peña

Manuel Peña

Manuel Díaz

Francisco Barco

Antonio Gutierrez

Juan Ortega

Manuel Alvarez

El Secretario

Se-

sión extraordinaria correspondiente al día 28 de Junio de 1950

En la villa de Coín del Río a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta a las nueve y media de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que se consignan al márgen, ausentando en falta justificada de asistencia D. Nicolás Gutiérrez Peña, presidida por el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Alvarez Díaz, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de Pleno municipal, sujeta al siguiente orden del día: 1º Lectura del borrador del Acta de la sesión anterior. 2º Dar cuenta de comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a dimisión del Sr. Alcalde Presidente. 3º Adoptar acuerdo sobre la provisión de riego en los jardines y paseo "Carlos de Meré" y 4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la sesión, fué leído el borrador del acta de la anterior que fué aprobada, trasuntada al presente libro y firmada por los Sres concurrentes.

Acto continuo fué leída la siguiente comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil, registrada al Negociado Primero, nº 705: "En relación a su escrito nº 1272 del día 16 del corriente en el que se da cuenta de la dimisión presentada por el Alcalde Presidente D. José Rodríguez Scott en la sesión plenaria que en carácter extraordinario celebró esa Corporación Municipal el mismo día 16, y teniendo en cuenta los razones expuestas por dicho Sr. Alcalde, este Gobierno Civil, lamentando verse privado de su valiosa colaboración, ha resuelto aceptar su dimisión, agradeciéndole los servicios que siempre prestó con ejemplar disciplina y patriotismo. Lo que le comunico a los debidos efectos y para conocimiento de la Corporación, que deberá presidir, hasta el nombramiento de nuevo alcalde, el Primer Teniente de Alcalde de la misma".

La Comisión quedó enterada de cuanto queda expuesto en el precitado oficio.

El Sr. Alvarez Díaz manifiesta que en su cargo provisional espera estar el menor tiempo posible, toda vez que por razones de salud tiene presentada su dimisión al amparo de la ley; mientras tanto ha de procurar el cumplimiento estricto de sus deberes, sin apartarse en ápice de los preceptos legales. Dirige palabras de elogio al Sr. Alcalde saliente, cuya actuación, desempeñada con ejemplar disciplina y patriotismo, ha sido resaltada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Seguidamente se pasó al tercer punto del Orden del día: El Sr. Presidente da cuenta del estado en que se encuentran los jardines públicos del Paseo "Carlos de Meré" y otros sectores debido a avería del motor y bomba de riego, necesitando urgente reparación y adopción de medidas que eviten la sequía y deterioro de tan bellos jardines. El Cabildo de conformidad con lo manifestado por la Presidencia, ofreció su colaboración resuelta para soluciones de momento, en este acuerdo, acordando nombrar una Comisión constituida por el Sr. Presidente y los Srs Peña Reyes, Juan Ruiz y Barco, con amplitud de atribuciones para poner en marcha la obra provisional de estos riegos.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Juan Ruiz manifiesta no estar conforme con las manifestaciones expuestas por el Sr. Alcalde Presidente consignadas en el acta de la sesión anterior.

Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del sensible fallecimiento de D. Manuel Gutiérrez Palma, Alcalde que fué de este villa durante diferentes etapas en las que dejó evidentes pruebas de honrada administración, paternal gobierno y amor desinteresado a su pueblo natal, distinguiéndose entre sus conciudadanos por su hombría de bien, su generosidad ilimitada y su aportación constante a cuanto pudo redundar en el engrandecimiento y prestigio de la población. El Cabildo hizo suyas las manifestaciones de la Presidencia, acordando por unanimidad constara en acta el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida, transmitiendole a su distinguida familia el sincero pesame y levantar la sesión en señal de duelo.

Terminó a las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Manuel Alvarez — Antonio Peña

Peña — Manuel Reyes

José Ruiz — Juan Ortega

Antonio Gutiérrez

Barco

Abad

Sesión extraordinaria del día 25 de julio de 1950

Concurrentes
dolfo Valenzuela.
uel Peña Baquero.
Peña Baquero.
Suarez Dias
nio Gutierrez.
torio Peña Campos
olas Gutierrez
uel Peña Gutierrez
Alvarez Suarez
n Ortega Campos
uel Alvarez
ez de P. Pró

En la villa de Cora del Río a dieciseis de julio de mil novecientos cincuenta, a las ocho de la tarde, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que al margen se expresan, excusando su falta de asistencia por enfermedad acreditada con certificación facultativa los Sres Abad y Baro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para dar posesión al Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Peña Baquero.

Preside el Sr. Sub-Jefe Provincial de F.E.T. de las J.O.N.S. Don Rodolfo Valenzuela Tranja.

Por el Sr Presidente Sr. Valenzuela fue leido un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia registrado al negociado 1º nº 751 por el que se designa Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al referido Sr. Peña Baquero del cual quedó enterada la Corporación.

El Sr. Presidente felicitó al Sr. Peña por su nombramiento recaido en persona de tan indiscutibles mérito, rogando a la Corporación prestara su colaboración decidida a la obra emprendida por este Ayuntamiento en beneficio del pueblo en general.

El Sr. Peña Baquero dió las muy expresivas gracias por la distinción con que había sido nombrado por los poderes publicos ofreciendo corresponder a esa confianza.

Inmediatamente el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, que constan al margen.

Se dio termino a esta sesión a las ocho y media de la tarde de lo que el Secretario certifico

Rodolfo Valenzuela — Manuel Peña
Peña — José Suárez
Antonio Gutierrez — Antonio Peña
Nicolas Gutierrez — Manuel Ortega
Manuel Alvarez — Juan Ortega
Francisco de P. Pro
J. [illegible] Secretario

Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de julio de 1950

Concurrentes
D. Manuel Peña Baquero
D. Manuel Alvarez Diaz
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. José Peña Baquero
D. Manuel Peña Gutierrez
D. José Suarez Ruiz
D. Antonio Gutierrez Ruiz
D. José Lama Suarez
D. Nicolás Gutierrez Peña
D. Francisco de P. Pro Ruiz

En la villa de Cora del Rio a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el salon de Actos de esta Casa Capitular los señores que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento Pleno, dejando de concurrir, sin justificar, los señores Baro y Abad, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abierta la sesión, y por el Secretario fueron leidas las actas de las dos sesiones anteriores que fueron por unanimidad aprobadas.

Seguidamente, y como se expresa en el Orden del día, el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Alvarez, dió cuenta detallada de su actuación como Alcalde accidental hasta la toma de posesión de la Alcaldía por D. Manuel Peña Baquero, siendo aprobada unanimemente por el Cabildo las resoluciones adoptadas por el Sr. Alvarez.

Acto continuo, por el Sr. Interventor de fondos se dió lectura a relación de facturas y

recibos autorizados por los Sres. Peña Baquero y Alvarez, los que fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Imprenta Vera: seiscientas treinta pesetas importe de los B. Municipales de Abril y Mayo. Al mismo, trescientas cincuenta pesetas por talonarios de artistas. A Andrés Franco: cuarenta pesetas por servicios en el mercado. A José Ortega y otros, ciento diez y ocho pesetas por limpieza de humillos. A José Pascual y otros: trescientas diez y nueve pesetas 35 céntimos por servicio de riego. Al mismo, seiscientas cincuenta pesetas por reforma de alumbrado de paseos. A Guardia Civil, veinte pesetas por limpieza de alcantarillado. A M. Leffler, ochenta y cinco pesetas por transporte de enfermos. A Cap. Telefónica, trescientas cuatro pesetas 60 céntimos por factura del servicio. A José Sánchez y otros: setenta y dos pesetas por suministro de agua. A José Romero: quince pesetas por impuestos. A Asiá y Cap.: ciento setenta y cinco pesetas por su atado. Al mismo: cincuenta y tres pesetas por soga y cubo. A Antonio Pera, setenta pesetas por cargas de jabón intervenido. A F. Lama, veinticinco pesetas por conducción de presos. A José Corrales, cincuenta pesetas por servicios de agua. A Félix Delgado ciento ochenta y seis pesetas 60 céntimos por servicios de riego. A Ant. Marquez, veinticuatro pesetas por suministro de agua. A Manuel Sollano, cuarenta y tres pesetas por soldadura de bomba. A Asiá y Cap. doscientas veintiuna pesetas por material de escritorio. A los mismos cuarenta y cuatro pesetas por igual concepto. A M. Soto: ciento cinco pesetas por su libro registro. A S. de la Construcción: sesenta y cuatro pesetas por su vale de cemento. A J. Sobato, sesenta pesetas por servicio en la capital. A Antolín Calvo, veintiocho pesetas 87 céntimos por material para motor. A la Catalana, quince pesetas por números para distintivos de guardias. A E. de los Heros, setenta y ocho pesetas por su timbre.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso la necesidad de constituir, con carácter provisional de las diferentes Comisiones Municipales, y en su virtud, por unanimidad, fueron designados las siguientes, en el orden que se expresa: Comisión de Gobernación: D. Manuel Alvarez Díaz, D. José Suárez Ruiz y D. Nicolás Gutiérrez Peña. Comisión de Hacienda: D. Juan Ortega Campo, D. José Peña Baquero y D. Manuel Peña Gutiérrez. Comisión de Obras Públicas: D. Antonio Peña Campo, D. Antonio Gutiérrez Ruiz y D. José Lama Suárez. Comisión Especial de Ferias y Festejos: D. José Suárez Ruiz, D. José Lama Suárez y D. Antonio Gutiérrez Ruiz. A esta última Comisión le fueron conferidas amplias facultades para la organización de la feria local, dentro de las normas establecidas, para el buen éxito de la misma.

Seguidamente fué acordado, que los gastos consignados en facturas y recibos pendientes de formalización, pasen a informe de la Comisión Municipal de Hacienda para la resolución que sobre ellos proceda.

Acto continuo se acordó por unanimidad que por la Comisión de Gobernación en unión con la de Hacienda, se proceda en la forma más eficaz a la revisión de los expedientes de remuneración del personal, pensiones y jubilaciones con arreglo estricto al Reglamento de Empleados municipales, y proceder en consecuencia con el dictamen que emitan las expresadas Comisiones.

Acto seguido se dió cuenta del Plan Forestal remitido por la superioridad para regir durante el año 1950-51, quedando enterado el Cabildo y facultando a la Alcaldía para su cumplimiento, según las normas establecidas.

Acto continuo se dió lectura a la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de marzo de 1946, inserta en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al 18 de mayo del mismo año, por la que se regula el procedimiento que las Corporaciones Locales han de seguir para que puedan disfrutar de las exenciones de Contribución Territorial que otorga la Ley de Bases de 17 de julio de 1945. Los reunidos, a la vista de la mencionada Orden, acuerdan por unanimidad interesar de la Superioridad la exención de los Fincas de este Ayuntamiento, autorizándose a la Presidencia para suscribir las correspondientes instancias.

Seguidamente manifestaron ante el Cabildo los señores D. Manuel Alvarez Díaz y D. Francisco de Paula Pró Ruiz que en la segunda quincena del mes de junio elevaron un escrito al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que exponían que por razones de su avanzada edad y quebrantada salud solicitaban se les admitiera la dimisión de sus respectivos cargos de Concejal, sin que hasta la fecha se hubiera resuelto sobre este asunto. La Corporación Municipal se dió por enterada de lo expuesto por los señores expresados.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que, como se expresa en la convocatoria, procedía la deliberación sobre el proyecto de prórroga del presupuesto municipal correspondiente al año 1949, para regir durante el año actual. A este respecto se dió lectura íntegra a la Memoria que justifica dicha prórroga como así mismo a los documentos complementarios que constituyen el respectivo expediente, los que fueron por unanimidad aprobados, quedando, en su virtud, aprobada la expresada prórroga, cuyas partidas de gastos e ingresos, por capítulos, se consignan a continuación:

	Presupuesto de Gastos.	Pesetas.
Capítulo 1º —	Obligaciones generales	81.360'00
Capítulo 2º —	Representación municipal	10.000'00
Capítulo 3º —	Vigilancia y seguridad	82.675'00
Capítulo 4º —	Policía urbana y rural	60,825.00

Capítulo 5º	Administración: pesetas	17.500.00
Capítulo 6º	Oficinas Centrales "	110.320.00
Capítulo 7º	Aguas y limpieza "	27.900.00
Capítulo 8º	Beneficencia	108.065'42
Capítulo 9º	Servicios sociales	34.150.00
Capítulo 10	Instrucción Pública	31.380.00
Capítulo 11	Obras públicas	88.100'00
Capítulo 12	Bienes comunales	1.200.00
Capítulo 13	Fomento de Intereses comunales	24.200.00
Capítulo 18	Imprevistos	12.000.00
	Total del Presupuesto de Gastos "	699.675'42

— Presupuesto de Ingresos —

Capítulo 1º	Rentas	7.130'87
Capítulo 2º	Aprovechamientos comunales	35.000'00
Capítulo 4º	Eventuales y extraordinarios	5.699'01
Capítulo 7º	Beneficios obras, instalaciones &c	2.058.00
Capítulo 8º	Derechos y tasas	287.000'00
Capítulo 9º	Participación y recargos	27.000'00
Capítulo 10	Imposición Municipal	323.827'54
Capítulo 11	Multas	12.000'00
	Total del Presupuesto de Ingresos (igual)	699.675'42

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la organización de los servicios de policía urbana y rural, los cuales había quedado unificados, para su mayor eficacia. Expuso también que se había interesado en conocer cómo se desenvuelve en sus diferentes aspectos, económico, moral y social la Barriada denominada de Santa Teresa, construída con donaciones estatales, del municipio y particulares en terrenos donde estaba emplazado el Barrio nombrado de "El Fallo". Con los datos e informes recogidos, será facilitada una exposición circunstanciada de aquel organismo a la autoridad provincial y al Ayuntamiento, para proceder en su consecuencia a la administración de dicha barriada. Así mismo manifestó el Sr. Presidente que aun cuando los servicios de abastos eran potestativos de la Alcaldía, ofrecía dar cuenta a la Corporación de cuantos asientos de esta naturaleza correspondan a la Delegación Local.

Ultimamente fué acordado se anotara en el Boletín Municipal de este mes, en su sección correspondiente, una relación de los créditos pendientes de pago a partir del día de la fecha y anteriores, así como de los créditos pendientes de cobro.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña — J. Peña
José Suárez Rama
Manuel Peña
Juan Ortega
Antonio Gutiérrez — Manuel Alvarez
Francisco Pro — Nicolás Gutiérrez
Antonio Peña
J. Rivadeneira
Secret.

Sesión extraordinaria correspondiente al día 24 de agosto de 1950

Concurrentes
D. Manuel Peña Baquero
D. Manuel Alvarez
D. Juan Ortega
D. Antonio Peña
D. José Peña
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Suárez Ruiz
(Sigue a la multa)

En la villa de Coria del Río a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que se consignan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores Abad y Barco, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de Pleno para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente fué leída una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, registrada al Negociado primero, nº 817, con la que remite los

Lama Suarez
...cisco de P. Pro

dimisiones que de sus cargos concejiles presentan los señores D. Francisco de P. Pro Ruiz, D. Francisco Barco Avila, D. Manuel Abad Moreno y D. Manuel Alvarez Diaz para que sean examinadas por la Corporación y emitir sobre ellas el correspondiente informe. El Cabildo, después de analizadas una por una las dimisiones de referencia, acordó informar a la Superioridad ser ciertas las causas que alegan, respectivamente, los señores que se expresan.

Acto seguido, por el Sr. Interventor de Fondos fué leida el Acta de Arqueo formulada con fecha 31 del pasado julio, con las partidas resultantes en la misma, en virtud de la cual se hace cargo de la ordenación de pagos el Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Peña Baquero. El Cabildo quedó enterado de lo que se expresa.

Seguidamente, también por el Sr. Interventor, fué leida relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados según el siguiente detalle: A Editorial Aranzadi: cincuenta y nueve pesetas por un reembolso. A D. F. Lama, quince pesetas por gestiones de quintas. A Compañía Telefónica, doscientas veinticuatro pesetas por factores del servicio. A A. Franco, cincuenta y cinco pesetas por transporte. A Juan Ferrer, cuatrocientas veinticinco pesetas por material de matadero. A Papelería La Torre y otros, doscientas sesenta pesetas 50 céntimos por efectos de oficina. A Papeles del Norte, doscientas cuarenta y ocho pesetas por igual concepto. A Luciano Díaz y otros, cincuenta y cinco pesetas por servicio de agua. A Arias y Cuyo, doscientas treinta y tres pesetas por material de curación. A Carmen Monrobé y otros, trescientas pesetas por servicios benéficos. A Andrés Franco y otros: doscientas ochenta pesetas 50 céntimos por reparación de edificios. Al mismo, ochocientas treinta y nueve pesetas 51 céntimos por igual concepto. A Antonio Marqués, ciento sesenta pesetas por suministro de agua. A Emilio Moekel: ciento doce pesetas por arreglo de un bombo. A Hermanito de los Pobres, cincuenta pesetas por limosna.

Acto continuo manifestó D. José Peña Baquero que en diferentes ocasiones había solicitado en sesión pública se interesara del Excmo. Sr. Gobernador Civil el nombramiento de un Delegado para inspeccionar las cuentas de este Ayuntamiento actualmente en tramitación, sin que hasta la fecha hubiera sido designado, reiterando lo solicitado para la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento. El Cabildo, acordó por unanimidad adherirse a la petición formulada por D. José Peña Baquero.

Seguidamente, y a virtud de expediente formulado a instancia del

moro nº 61 del reemplazo de este año José Ortega Pineda, por excepción solicitada, se acordó estar conforme con la prórroga de primera clase solicitada, a reserva de la resolución de la Superioridad.

Después del precedente acuerdo se dió lectura a una instancia que suscriben los vecinos del último trozo de la Calle José Antonio Primo de Rivera interesando, según expresan, "se le conceda la urbanización de doscientos metros aproximadamente de cera". El Cabildo, interpretando lo expuesto tan confusamente en la instancia, acordó no haber inconveniente en construir el acerado que solicitan, por cuenta de los propietarios de las casas, según las disposiciones vigentes.

Acto seguido, el señor Alcalde dió cuenta de las gestiones y resoluciones adoptadas: Expuso la visita verificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil, quien había determinado se formulara un proyecto de Reglamento para la Administración de la Barriada de Sta. Teresa en régimen de Patronato; al mismo tiempo le había consultado sobre diversos asuntos de régimen interno, quedando muy complacido del resultado de la entrevista. También expuso la forma dada a la distribución de los racionamientos correspondientes a meses anteriores; como también dió cuenta de las resoluciones adoptadas con un gran número de solicitudes de peticiones.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifico =

Manuel Peña — J. Peña
Lama — José Suárez
Antonio Gutiérrez
Juan Ortega — Antonio Peña
Francisco P. Pro — Manuel Peña
J. Rueda
Secret.

Se-

ión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1950

concurrentes
manuel Peña Baguero
an Ortega Campos
ntonio Peña Campos
el Peña Baguero
é Suarez Ruiz
é Lama Suarez
ntonio Gutierrez Ruiz
anuel Peña Gutierrez
icolás Gutierrez Peña
rancisco de P. Oro Ruiz

En la villa de Coria del Río a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria oficial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, y que se consignan al margen, sin que excusara su falta de asistencia los señores Alvarez, Abad y Barco, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baguero, con el fin de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario, para tratar de los asuntos que se expresan en el comprendido orden del día.

Abierta la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto continuo, por el Sr. Alcalde Presidente se expuso que de conformidad con los respectivos antecedentes e instrucciones recibidas, se había formulado un proyecto de Reglamento por el que se ha de regir el Patronato Local para la administración de la Barriada de Santa Teresa de esta villa. Leído el referido Reglamento a todo su articulado y parte expositiva, después de deliberar sobre el asunto, fué por unanimidad aprobado, acordándose pasar remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de aprobación, si procede.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que con motivo de las crecidas constantes del Río, intensificadas durante estos últimos años en la parte de la margen derecha comprendida entre el lugar denominado "El Batán" y el muelle de esta villa, se había derruido gran parte de la carretera que da acceso a la población, quedando, además, en inminente peligro un extenso barrio habitado por familias modestas. Manifestó, así mismo, el Sr. alcalde, que si no se adoptaba urgentemente las medidas de defensa necesarias, se estaba expuesto a una gravísima perturbación, fácilmente remediable en la continuación de las obras iniciadas hace varios años y suspendidas sin que se sepa la causa. El Cabildo, en comprobación de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad se dirigiese al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia interesando se adopten las medidas necesarias, con la urgencia precisa, para evitar nuevas crecidas del río, sobre todo en la zona apuntada.

Acto continuo, expuso el Sr. Presidente que a virtud de las peticiones presentadas por los Concejales del tercio corporativo D. Francisco Barco Abril y D. Manuel Abad Moreno, fundadas en tener cada uno más de veinte y cinco años de edad y estar físicamente inutilizados, residiendo en la Corporación el informe correspondiente sobre las causas alegadas, en el fin de dar cuenta de ello a la Superioridad, los señores del Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, en el que se reconocía unánimemente el fundamento de las respectivas solicitudes, concedían además a los solicitantes la circunstancia de estar inutilizados por enfermedad que les imposibilitan concurrir a los servicios como así mismo manifiestan, acordaron por unanimidad informar favorablemente las indicadas instancias, para la resolución procedente.

Seguidamente por el Sr. Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, siendo el siguiente detalle: A Comercial Corrosío, 85 ciento ochenta y nueve pesetas por efectos a la Biblioteca Española. A Antonio Rosa, ciento treinta y nueve pesetas por servicio de transporte. A Luis Alfonso, trescientas setenta y nueve pesetas 25 céntimos por factura del servicio. A D. Antonio, setecientas cincuenta pesetas por reparación del carro de la cama. A Francisco Llano, cuatrocientas treinta y cinco pesetas por seguro de cinco mes. A Anaya y Luis 85 cincuenta pesetas 65 céntimos por efectos de escritorio. A Mariano, ciento veintinueve pesetas por efectos de limpieza. A José Campos, cuarenta y nueve pesetas 50 céntimos por suministro de agua. A Antonio Vargas, cuarenta y ocho pesetas por igual concepto. A Manuel Blanco, cincuenta y una pesetas por limpieza de urinarios. A Antonio Serón, novecientas y tres pesetas 50 céntimos por recogida basuras. A Inspección de Medicina, veintinueve pesetas por reconocimiento. A Anaya y Luis ciento cuarenta y cuatro pesetas por material de oficina. A Antonio Sosa, setenta y cinco pesetas por un abad. A Andrés Franco y otro, mil seiscientas ochenta y dos pesetas 98 céntimos por reparación de acequia. A José Gómez, ciento diez y ocho pesetas, por suministro de cal para id. A Fernando Antúnez, trescientas veinte pesetas por albañilería. Al mismo, veinte pesetas por igual concepto. A Luis Rodríguez, treinta pesetas por transportes de material. A Amelia de la Fuente, ciento veinte pesetas por mantenido. A José Llano, doscientas treinta pesetas por arreglo de un motor. A "La Llave," setecientas veinte pesetas por mango de viruta. A Hermanos de la Cruz, cincuenta pesetas por limpieza. A José Barroso, veinte pesetas por gastos menores. A Bazar Español, doscientas diez pesetas por suscripción. A Manuel Espinosa, diez y ocho mil pesetas por gastos de instalación de feria. A Inspección Veterinaria, ochocientas noventa y siete pesetas por Boletín Municipal e impresos. A Andrés Franco y otro, cuatrocientas ochenta y una pesetas por reparación puente Escobar. A Antonio Rodríguez, id, doscientas cincuenta pesetas por gratificación. A José Benítez y otro, setecientas noventa y ocho pesetas 50 céntimos por recomposición por diferentes motivos.

Seguidamente expuso el Sr. alcalde que en virtud de las atribuciones que le están conferidas, y estando vacantes los cargos de Administrador de Ar-

litrio y de Inspector General de Servicios, había designado, con carácter provisional, para ocuparlos, respectivamente, a D. Manuel Esteve Marquez y a D. Felipe Benítez Gonzalez con el haber consignado en Presupuesto. El Cabildo, por unanimidad, aprobó los expresados nombramientos provisionales.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde que en virtud de denuncia formulada contra el Guardia Municipal D. Joaquín Monje Gutierrez por insultos dirigidos públicamente a un establecimiento de bebidas contra su autoridad, lo había suspendido provisionalmente de empleo y sueldo hasta los resultados del expediente que se le instruye, de cuyo resultado se dará cuenta a la Corporación para la resolución definitiva que proceda. El Cabildo quedó enterado y conforme con la resolución de la Alcaldía.

Acto seguido, a propuesta de D. José Suárez Ruiz, se acordó por unanimidad fuera pavimentada convenientemente la pequeña zona de plantación sita en calle Cervantes comprendida entre las calles Prim y Zurbarán, por necesidades de tránsito y facilidades de acceso a las viviendas colindantes.

Así mismo, se acordó fuera solicitada la instalación de una luz en la barreduela denominada el Cortinal.

Acto seguido, y a virtud de instancia de D. Juan Cabello interesando un trozo de terreno sobrante de alineación de la calle Francisco García, se acordó, en principio, su concesión a razón de cincuenta pesetas el metro cuadrado, condicionada al informe favorable de la Comisión de Obras Públicas.

Así mismo fué acordado conceder un expresivo voto de gracias a la Comisión de Festejos por el brillante éxito alcanzado en la instalación, ornato y organización de la Feria Local, extensivo a sus colaboradores más distinguidos.

Ultimamente se acordó designar un perito para que dictamine sobre el gasto de fluido consumido en el domicilio de D. Tomás Alvarez Lopez, cuyo consumo afecta económicamente a este Ayuntamiento.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once de la noche. Certifico.

Manuel Peña — Peña — José Suárez — Antonio Gutierrez — Juan Ortega — Antonio Peña — Nicolás Gutierrez — Francisco J. Pro — J. Ruiz

Sesión extraordinaria correspondiente al día 2 de octubre de 1950

Concurrentes

D. Manuel Peña Baquero
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega
D. Antonio Peña Campo
D. José Suárez Ruiz
D. Antonio Gutierrez
D. Nicolás Gutierrez
D. Manuel Peña Gutierrez

En la villa de Coria del Río a dos de octubre de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se consignan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario, para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad y firmada por los señores concurrentes a la misma.

Seguidamente se dió lectura a un expediente de solicitud de prórroga de primera clase interesada por el mozo del actual reemplazo y cupo de este pueblo, número 83, Manuel Salas Gonzalez, acordándose por unanimidad la prórroga solicitada para su resolución por la Caja de Reclutas.

Acto continuo se dió cuenta de las actuaciones seguidas hasta la fecha en el expediente que se le formula al Guardia Municipal D. Joaquín Monje Gutierrez, quedando enterada de ellas la Corporación; la cual, a la vista de las derivaciones que han surgido como resultado de las diferentes diligencias que dilatan el período de tiempo reglamentario para su completo trámite, acordó por unanimidad prorrogar el plazo que se determina en el artículo 45 del vigente Reglamento de Empleados municipales con el fin de concretar más puntualmente las diligencias deducidas de los hechos que se denuncian. También se acordó unánimemente se encargara de la tramitación de este expediente, como Juez, desde esta fecha, el Concejal D. José Peña Baquero, y como Secretario el Oficial mayor de este Ayuntamiento D. José Sobato Palacios, hasta su terminación definitiva.

Así mismo, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación, otorgue poderes a Letrado o Procurador que lo represente en los pleitos o asuntos administrativos.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña — Peña — Antonio Gutierrez — Juan Ortega — Antonio Peña — José Suárez — Manuel Peña — Nicolás Gutierrez — J. Ruiz

…sión extraordinaria del día 18 de octubre de 1950

…documentos:
…anuel Peña Baquero
…an Ortega Campos
…tonio Peña Campos
…Peña Baquero
…tonio Gutiérrez
…olás Gutiérrez
…anuel Peña Gutiérrez
…José Ruiz
…Lama Suárez
…ncisco de P. Oro

En la villa de Coria del Río a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Concejo que se consignan al margen, previamente por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, para celebrar sesión plenaria con carácter extraordinario, y tratar de los asuntos que se consignan en el correspondiente orden del día: Dejaron de concurrir los Sres. Alvarez, Barco y Abad.

Abierta la sesión y se dió lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dió cuenta, por lectura íntegra, de un escrito firmado por un gran número de vecinos de la localidad en el que exponen minuciosamente las deficiencias existentes en el servicio de viajeros que con exclusiva atiende la Compañía "Tranvías de Sevilla", dando cuenta de los accidentes acaecidos que ponen en continuo peligro la vida de los viajeros. El Sr. Alcalde expuso que inmediatamente de haber recibido dicho escrito fué cursado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con oficio en que se manifestaba su solidaridad con lo expuesto en el escrito de referencia. La Corporación municipal, seguidamente, aprobó la resolución de la Presidencia, acordando solidarizarse corporativamente con la denuncia formulada, por considerarla de justicia.

Acto continuo fué acordado que por la Comisión Municipal de Hacienda se estudien los medios de poner en práctica la cobranza de los arbitrios correspondientes a los productos declarados de libre venta, que han estado en suspenso durante el tiempo en que han figurado como intervenidos por los organismos del Estado.

Así mismo se dió cuenta del trámite puesto en práctica para la formación del Presupuesto Municipal correspondiente al próximo ejercicio del año 1951, el cual quedará pormenorizado para su debido curso en el plazo más breve posible.

Acto seguido se dió lectura a una solicitud suscrita por el vecino de esta villa D. Antonio Romero Garrido por la que interesa la cesión de un trozo de terreno de unos 29 metros con 40 centímetros de largo por dos metros de ancho colindante con finca de su pertenencia sita en el Paseo M. de León, para incorporarlo a la misma, con el fin de ampliar su negocio, sujeto a las normas que el Ayuntamiento le fije. La Corporación municipal, a la vista de la referida instancia y croquis que acompaña, acordó someterla a informe de la Comisión de Obras públicas, para proceder en consecuencia con el dictamen.

Así mismo se acordó continuar percibiendo la gratificación que tiene consignada en Presupuesto la Matrona Dª Josefa García por los servicios que presta al personal de beneficencia.

También se acordó prestar la más decidida cooperación a la Junta constituída para organizar una cabalgata con reparto de juguetes a los niños pobres de la localidad, autorizando al Sr. Alcalde para dichos fines humanitarios, cuya solicitud la formulan D. José Fernández Santa Cruz, D. Antonio Peña Lopez, D. Hipolito Sobeck, D. Joaquín Quirós, D. Severo Mellado y D. José Franco Alfaro.

Acto seguido se facultó al Sr. Alcalde y demás Señores de la Comisión de Obras Públicas para proceder en lo relativo a una construcción que en carácter ilegal se viene haciendo colindante en el camino del Cementerio.

Ruegos y Preguntas: D. José Suárez pregunta sobre la resolución del Reglamento para el Patronato de la Barriada de Santa Teresa, el cual no se ha recibido hasta el día de la fecha. Don Antonio Gutiérrez manifiesta la procedencia de ser designado Comisario de la Ciudad a D. Joaquín Quirós, cuyo cargo no figura entre los oficiales de este Ayuntamiento, sujetos a aprobación del Ministerio de Gobernación, considerando que dicho señor es acreedor a esta distinción por la labor periodística que viene desarrollando a favor del vecindario, digna de todo encomio.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico =

Manuel Peña

Antonio Gutiérrez

Juan Ortega

Antonio Peña

Nicolás Gutiérrez

Manuel Peña

José Suárez

Francisco de Oro

J. Ruiz

Secretario

sión extraordinaria

Concurrentes

manuel Peña Vázquez

uan Ortega Campos

ntonio Peña Campos

é Peña Vázquez

anuel Peña Gutiérrez

é Juan Ruiz

ntonio Gutiérrez Ruiz

é Lara Suárez

rancisco de P. Pérez

icolás Gutiérrez Peña

celebrada el día 26 de noviembre de 1950

En la villa de Coria del Río a 26 de noviembre de mil novecientos cincuenta, a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que se consignan al margen, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Vázquez, con el fin de celebrar sesión ordinaria con carácter extraordinario, para tratar de los asuntos consignados en la correspondiente orden del día.

Dejan de concurrir, sin justificar su falta de asistencia, los Sres. Abreu, Barc. y Abad.

Abierta la sesión y fué leída el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente fueron leídas las disposiciones oficiales y de correspondencia.

Seguidamente se dió cuenta de haber sido aprobado por el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia el Reglamento para la administración del Patronato de la Barriada de Santa Teresa de esta población, del que quedó enterado el Cabildo y con arreglo a los mismos del expresado Reglamento fueron designados, por mayoría, vocales de la Junta rectora del referido Patronato, los señores concejales D. Manuel Lara Suárez y D. Manuel Peña Gutiérrez.

Acto seguido fué leída un expediente de transferencia de créditos entre diversas partidas del Presupuesto Municipal vigente, importante la suma global de pesetas cincuenta y tres mil cuatrocientas veinte y cuatro, siendo por unanimidad aprobado, acordándose quede expuesto al público durante el plazo legal para los efectos de reclamación.

Acto continuo, por el Sr. Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que, por unanimidad, fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Diputación Provincial, ciento seis pesetas cincuenta céntimos por suscripción Revista Archivo Hispalense. A D. Francisco Vera, mil quinientas pesetas por publicación del B. municipal. A D. Angel de la Fuente y otro: doscientas setenta y cuatro pesetas 18 céntimos por suministros. A Benjamín Sevillano, novecientas pesetas 85 céntimos por material de Guardia. A Antonio Franco, cincuenta y cinco pesetas por servicio de transporte. A Cía. Telefónica, ciento cincuenta y dos pesetas 55 céntimos por fluido del servicio. A Fernando Cantero y otro, noventa cincuenta y tres pesetas por servicio de matadero, A D. Francisco Vera, ochocientas ochenta y cinco pesetas por talones de anuncios. A Manuel Bizcocho y otro, setenta y nueve pesetas 96 céntimos por suministro. A Diego Lopez, doscientas cuarenta pesetas por 3 actuaciones. A Antonio Leonés, ciento setenta pesetas 50 céntimos por servicios. A Manuel Pérez, doscientas noventa pesetas por reparación de matadero. A Antonio Franco y otro noventa cincuenta y cuatro pesetas 54 céntimos por obras en el matadero. A Francisco y otro, doscientas ochenta y dos pesetas 50 céntimos por reparación edificios. A Pío Pascual, ciento cincuenta pesetas por él y peones trabajando. A Benito Franco y otro, cuatrocientas noventa y siete pesetas 78 céntimos por reparación de calles y aceras. A Ramón, doscientas ochenta y cuatro pesetas 44 céntimos por él de peones. A Luis Rodríguez y otro, cuatrocientas treinta y cinco pesetas por acarreo de materiales. A Francisco y otro, ciento catorce pesetas 75 céntimos por material para obras. A Emilio Montes, mil seiscientas setenta y seis pesetas por reparación en grupo-bomba. A Pío Pascual y otro, por anticipo de efectos de riego, doscientas cuarenta y cinco pesetas. A Ramón, trescientas siete pesetas por igual concepto. A Antonio Magro y otro, cincuenta y cinco pesetas por mismo de agosto. A Anaya y Capricabal cuatrocientas pesetas 70 céntimos por material para la Guardia Civil. A Felipe Sánchez, cuatrocientas pesetas por comidas a presos del Juzgado. A Anaya y Capricabal, trescientas veinte y nueve pesetas 55 céntimos por material de oficina. A Manuel Suárez Macías, cuatrocientas veinte y cinco pesetas por efectos y mobiliario para el Ayuntamiento. A Enrique Pinedo, quinientas veinte y tres pesetas 25 céntimos por reparación de relojes. A Anaya y Capricabal seiscientas pesetas 60 céntimos por efectos de oficina. A Antonio Ortega, mil trescientas pesetas por mobiliario para el Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la realización de las obras urgentes precisas para aclarar los desagües derivados del Arroyo Carrascalejo, interceptados desde hace algún tiempo, con los consiguientes perjuicios para el vecindario de aquella zona.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña

Antonio Gutiérrez

Juan Ortega

Antonio Franco

Manuel Pérez

José Suárez

Nicolás Gutiérrez

Francisco Pérez

J. Ruiz

Secretario

...ión extraordinaria
Concurrentes:
...anuel Peña Baquero
...n Ortega Campo
...tonio Peña Campo
... Peña Baquero
...ncisco de P. Pro Ruiz
... Suarez Ruiz
... Lama Suarez
...tusino Gutierrez Ruiz
...nuel Peña Gutierrez
...olás Gutierrez Peña

celebrada en primero de diciembre de 1950

En la villa de Coria del Río a un de diciembre de mil novecientos cincuenta, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores concejales que se consignan al margen, sin que justificaran su falta de asistencia los señores Alvarez, Duco y Abad, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se determinan en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que, como se expresa en la Convocatoria, procedía la deliberación sobre el proyecto de Presupuesto municipal para el próximo año de 1951, formulado con arreglo a las disposiciones vigentes, dándose lectura a las certificaciones y memorias que aquellos determinan, así como a las partidas que forman el presupuesto de gastos y el de ingresos, las que por unanimidad fueron aprobadas, quedando fijado el repetido presupuesto en las cifras que, por capítulos, se detallan a continuación:

Presupuesto de Gastos		Pesetas
Capítulo 1º	Obligaciones generales	86.249'84
Capítulo 2º	Representación municipal	10.000.00
Capítulo 3º	Vigilancia y seguridad	94.315'00
Capítulo 4º	Policía urbana y rural	64.710.00
Capítulo 5º	Administración, &c.	26.650'00
Capítulo 6º	Oficinas centrales	132.315'00
Capítulo 7º	Aguas y limpieza	45.700.00
Capítulo 8º	Beneficencia	124.222.92
Capítulo 9º	Servicios sociales	35.250.00
Capítulo 10º	Instrucción Pública	41.525'60
Capítulo 11º	Obras públicas	64.761'42
Capítulo 12	Bienes comunales	1.200.00
Capítulo 13	Fomento de intereses comunales	22.200.00
Capítulo 18º	Imprevistos	10.800.00
	Total del Presupuesto de Gastos	759.899'78

Pre—

Presupuesto de Ingresos:		Pesetas
Capítulo 1º	Rentas	7.130'87
Capítulo 2º	Aprovechamientos comunales	50.000.00
Capítulo 4º	Eventuales y extraordinarios	2.000.00
Capítulo 7º	Beneficios obras, instalaciones, &c.	1.500.00
Capítulo 8º	Derechos y tasas	319.500.00
Capítulo 9º	Participaciones y recargos	27.000.00
Capítulo 10	Imposición municipal	346.768'91
Capítulo 11	Multas	6.000'00
	Total del Presupuesto de Ingresos (igual)	759.899'78

Así mismo, fueron aprobadas las bases complementarias para la administración del presupuesto.

Seguidamente, y previa lectura de su respectivo expediente, fué unanimemente aprobada la ordenanza fiscal modificada para la exacción del impuesto cedido por el Estado sobre determinados conceptos de la tarifa 5ª de la contribución de usos y consumos.

Así mismo, fué por unanimidad aprobada la modificación llevada a cabo en la ordenanza para la exacción de derechos por inspección y reconocimiento sanitario.

Acto continuo, por el Sr. Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, detallados en las partidas siguientes: pesetas trece mil noventa y siete con 91 céntimos, por gastos diversos según relación nominal; pesetas quince mil ciento sesenta y cuatro con 28 céntimos a la Compañía Sevillana de Electricidad por facturas de alumbrado y fuerza motriz, correspondientes a los meses comprendidos entre abril y septiembre del corriente año, ambos inclusos. Pesetas seis mil trescientas con 45 céntimos, importe de facturas de medicamentos suministrados por D. Mariano Olivera Navarro desde marzo a julio del corriente año. Pesetas tres mil ciento cuarenta y siete con 5 céntimos, importe de medicamentos suministrados por D. Mariano Olivera Delmás durante los mismos meses. Pesetas nueve mil novecientos diez y ocho con 57 céntimos, importe de medicinas suministradas con D. Manuel Escacena durante igual período de tiempo. Las precedentes partidas fueron aprobadas.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que siendo necesario y urgente intensificar y dar término a las obras de construcción de un mercado de abastos, en cuyo trámite estimaba que, hasta la fecha, no se había seguido las normas preceptivas,

estimaba que debía solicitarse de la Excma. Diputación Provincial que por su personal técnico se formulara el correspondiente proyecto y presupuesto para la terminación de la obra, y en su consecuencia, llevarla a cabo con toda rapidez. La Corporación Municipal, acordó autorizar al Sr. Alcalde para solicitar dicho servicio en la forma expuesta.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que por encontrarse en pésimo estado el piso de la calle José Antonio Primo de Rivera, actualmente una de las más importantes vías de la población, era necesario proceder a su urbanización inmediata, y careciendo de personal técnico este Ayuntamiento, solicitar de la Excma. Diputación Provincial que por sus técnicos se formulara el respectivo proyecto y presupuesto de la obra. El Cabildo, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para elevar al Sr. Presidente de la Excma. Diputación solicitud en el sentido expresado.

Después del precedente acuerdo, expuso el Sr. Alcalde, que con motivo de haberse incorporado a este Puesto el Brigada de la Guardia Civil, se hacía necesaria introducir en la casa-cuartel varias modificaciones como construcción de cuadras, ampliación de lavaderos, reforma de solares, &c. La Corporación Municipal autorizó al Sr. Alcalde para efectuar las obras precisas en el referido edificio.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.—

Manuel Peña — Peña

Antonio Gutiérrez — José Suárez

Juan Ortega — Antonio Peña

Manuel Peña — Peña

Nicolás Gutiérrez

J. Ruiz
Secret.

Se-

sión extraordinaria del 30 de diciembre de 1950

Concurrentes

D. Manuel Peña Baquero
D. Juan Ortega Campo
D. Antonio Peña Campo
D. José Peña Baquero
D. José Suárez Ruiz
D. José Lama Suárez
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. Francisco de P. Pro
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Gutiérrez

En la villa de Coria del Río a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se consignan al margen, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A D. Miguel Blanco: cuatrocientos diez pesetas 41 céntimos por jornales como cobrador. A Editorial Espasa, doscientos setenta y cinco pesetas por un apéndice de la Enciclopedia. A D. José Pascual, cuatrocientos cincuenta y ocho pesetas 25 céntimos por trabajos eléctricos. A Casa Underwood: quinientos setenta pesetas por reparación de máquinas de escribir. A Arias y Compañía: cincuenta y una pesetas 20 céntimos por efectos de escritorio. Al mismo, ciento ochenta y cinco pesetas por un atard. A D. José Sánchez y otros, doscientos once pesetas 50 céntimos por suministro de agua. A D. Joaquín Quiñones: mil ciento veinte pesetas para gastos de la cabalgata de Reyes. A D. José Díaz: ciento sesenta y cinco pesetas para pago de gastos suplidos. A Revista Guardia Civil, cuarenta y ocho pesetas 45 céntimos por suscripción. A D. Francisco Vera, trescientos diez pesetas por impresión del Boletín Municipal de octubre. A D. Antonio Fraco y otros: ochenta y una pesetas por gastos menores. A D. Manuel Marquez y otros: cuatrocientos quince pesetas 50 céntimos por transportes. A Compañía Telefónica: ciento cuarenta y cuatro pesetas 45 céntimos por facturas del servicio. A D. Salvador Sosa, ciento sesenta y ocho pesetas por suministro de leña. A D. José Palma, doscientos cuarenta pesetas por igual concepto. A D. Enrique Valverde, cuarenta y cinco pesetas por efectos de oficina. A Arias y Cía: doscientos ochenta y una pesetas 20 céntimos por igual concepto. A D. Francisco Lara, ochenta pesetas por igual concepto. A

D. Alvaro Alvarez, ciento treinta y cinco pesetas 75 céntimos por dos estacas. A D. Manuel Sala, setecientas ochenta y siete pesetas por material escolar. A D. Antonio Casado, cien pesetas por suministro de cinco. A D. Enrique Parra, doscientas pesetas por trabajo de humillos. A D. Antonio Lesnés, trescientas cuarenta y un pesetas por socorros benéficos. A Asiain y Cía, trescientas ochenta pesetas 5 céntimos por material benéfico. A Delegación de Abastos, cuatrocientas diez y seis pesetas 66 céntimos por gastos del servicio. A Eulogio de las Heras, treinta y cinco pesetas por libros para becas. A D. Aurelio de la Fuente, cincuenta y cuatro pesetas 50 céntimos por suministro de yeso. A D. Luis Rodríguez, trescientas pesetas por transporte de materiales para el C. de la Guardia Civil. A D. José Gómez, seiscientas setenta y nueve pesetas por cal para la misma obra. A D. Andrés Franco y otros, dos mil trescientas treinta y tres pesetas 58 céntimos por jornales en la misma obra. A Asiain y Cía, setenta y nueve pesetas 70 céntimos por materiales para la misma obra. A D. Manuel Sosa, doscientas nueve pesetas, por yeso para la misma obra. A D. Enrique Pineda, ciento sesenta y cinco pesetas por material escolar. A D. Francisco Blanco, setecientas sesenta y una pesetas por reparación del cementerio. A D. Alvaro Díaz, setenta y tres pesetas por material para obras. A H. de los Pobres y otros, ciento veinte pesetas por limosnas. A D. Miguel Delgado, ciento setenta y seis pesetas 10 céntimos por lámparas eléctricas. A Francisco Pichardo y otros, ciento veintidós pesetas 50 céntimos por limpieza de calles.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña — Peña

Juan Ortega José — Suárez

Antonio Gutiérrez — [illegible]

Francisco P. Pro

Nicolás Gutiérrez

Manuel Peña

Antonio Peña

[illegible]

Secret.

Se-

Sesión extraordinaria correspondiente al 31 de enero de 1951

Concurrentes

D. Manuel Peña Baquero
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campo
D. Antonio Peña Campo
D. José Suárez Ruiz
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Lama Suárez
D. Francisco de P. Pro
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Gutiérrez

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se detallan en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que procedía deliberar sobre el magno acontecimiento de la visita a esta población de la venerada Imagen de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Fátima; visita peregrina determinada en el itinerario aprobado por Su Eminencia Reverendísima, nuestro amantísimo Prelado el Cardenal Arzobispo de la Diócesis. Los señores del Cabildo concedieron un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para que en unión del Sr. Cura Párroco y demás autoridades locales organizaran con el mayor esplendor los actos en honor de la Santísima Virgen, acordándose por unanimidad nombrar a Nuestra Señora, en su celestial advocación de Fátima, Alcaldesa perpetua de la villa, ofreciéndole los atributos del cargo; y consagrar la plenitud de este pueblo al Inmaculado Corazón de María, ofreciéndole sus fervientes y constantes devociones.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que en virtud de las atribuciones que les están conferidas por las disposiciones vigentes, había designado Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. José Peña Baquero, cesando en este cargo D. Manuel Alvarez Díaz. La Corporación municipal quedó enterada del expresado nombramiento, congratulándose por tan acertada designación.

Seguidamente por el Sr. Interventor de fondos se dió lectura a relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Papeles de Norte y otros: mil treinta y tres pesetas noventa céntimos por material y efectos para las oficinas y arbitrios. A Manuel Lifler y otros: ciento veinte pesetas 50 céntimos por servicios de transporte. A D. Juan Ferrari y otros: cuatro mil ciento veintitrés pesetas 70 céntimos por leña, depósitos y materiales para el matadero. A Andrés Franco y otros: ochocientas treinta y seis pesetas 40 céntimos por reparación del alcantarillado. A D. Fernando Parra y otros, mil trescientas setenta y tres pesetas 36 céntimos por jornales y materiales para reformas del Cuartel de la Guardia Civil. A D. Andrés Franco y otros, cuatro mil cien pesetas 8 céntimos por jornales y materiales en reparación de

D. Alvaro Alvarez, ciento treinta y cinco pesetas 75 céntimos por dos estacas. A D. Manuel Sala, setecientas ochenta y siete pesetas por material escolar. A D. Antonio Casado, cien pesetas por suministro de cinco. A D. Enrique Parra, doscientas pesetas por trabajo de humillos. A D. Antonio Lesnés, trescientas cuarenta y un pesetas por socorros benéficos. A Asiain y Cía, trescientas ochenta pesetas 5 céntimos por material benéfico. A Delegación de Abastos, cuatrocientas diez y seis pesetas 66 céntimos por gastos del servicio. A Eulogio de las Heras, treinta y cinco pesetas por libros para becas. A D. Aurelio de la Fuente, cincuenta y cuatro pesetas 50 céntimos por suministro de yeso. A D. Luis Rodríguez, trescientas pesetas por transporte de materiales para el C. de la Guardia Civil. A D. José Gómez, seiscientas setenta y nueve pesetas por cal para la misma obra. A D. Andrés Franco y otros, dos mil trescientas treinta y tres pesetas 58 céntimos por jornales en la misma obra. A Asiain y Cía, setenta y nueve pesetas 70 céntimos por materiales para la misma obra. A D. Manuel Sosa, doscientas nueve pesetas, por yeso para la misma obra. A D. Enrique Pineda, ciento sesenta y cinco pesetas por material escolar. A D. Francisco Blanco, setecientas sesenta y una pesetas por reparación del cementerio. A D. Alvaro Díaz, setenta y tres pesetas por material para obras. A H. de los Pobres y otros, ciento veinte pesetas por limosnas. A D. Miguel Delgado, ciento setenta y seis pesetas 10 céntimos por lámparas eléctricas. A Francisco Pichardo y otros, ciento veintidós pesetas 50 céntimos por limpieza de calles.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña — Peña

Juan Ortega José — Suárez

Antonio Gutiérrez — [illegible]

Francisco P. Pro

Nicolás Gutiérrez

Manuel Peña

Antonio Peña

[illegible]

Secret.

Se-

Sesión extraordinaria correspondiente al 31 de enero de 1951

Concurrentes

D. Manuel Peña Baquero
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campo
D. Antonio Peña Campo
D. José Suárez Ruiz
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Lama Suárez
D. Francisco de P. Pro
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Gutiérrez

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se detallan en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por todos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que procedía deliberar sobre el magno acontecimiento de la visita a esta población de la venerada Imagen de Nuestra Señora la Santísima Virgen de Fátima; visita peregrina determinada en el itinerario aprobado por Su Eminencia Reverendísima, nuestro amantísimo Prelado el Cardenal Arzobispo de la Diócesis. Los señores del Cabildo concedieron un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para que en unión del Sr. Cura Párroco y demás autoridades locales organizaran con el mayor esplendor los actos en honor de la Santísima Virgen, acordándose por unanimidad nombrar a Nuestra Señora, en su celestial advocación de Fátima, Alcaldesa perpetua de la villa, ofreciéndole los atributos del cargo; y consagrar la plenitud de este pueblo al Inmaculado Corazón de María, ofreciéndole sus fervientes y constantes devociones.

Acto continuo manifestó el Sr. Alcalde que en virtud de las atribuciones que les están conferidas por las disposiciones vigentes, había designado Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. José Peña Baquero, cesando en este cargo D. Manuel Alvarez Díaz. La Corporación municipal quedó enterada del expresado nombramiento, congratulándose por tan acertada designación.

Seguidamente por el Sr. Interventor de fondos se dió lectura a relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Papeles de Norte y otros: mil treinta y tres pesetas noventa céntimos por material y efectos para las oficinas y arbitrios. A Manuel Lifler y otros: ciento veinte pesetas 50 céntimos por servicios de transporte. A D. Juan Ferrari y otros: cuatro mil ciento veintitrés pesetas 70 céntimos por leña, depósitos y materiales para el matadero. A Andrés Franco y otros: ochocientas treinta y seis pesetas 40 céntimos por reparación del alcantarillado. A D. Fernando Parra y otros, mil trescientas setenta y tres pesetas 36 céntimos por jornales y materiales para reformas del Cuartel de la Guardia Civil. A D. Andrés Franco y otros, cuatro mil cien pesetas 8 céntimos por jornales y materiales en reparación de

calles. A Hermanos de los Pobres, sesenta pesetas por limosna. A D. Francisco Díaz, cien pesetas por envases. A D. José Rubio, setenta y cinco pesetas por un bastón de mando. A D. Antonio Franco, doscientas cincuenta pesetas para pago de trabajos en el fichero de urbana. A Cupo Telefónico, doscientas veinte pesetas 95 céntimos por facturas del servicio. A OTAL, mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas por materiales para el padrón vecinal. A Antonio Magro, veinticinco pesetas 50 céntimos por suministro de agua. A Fernando Sanchez y otros, mil cuatrocientas veinticinco pts por tala de árboles de paseos y jardines.

Seguidamente se dió conocimiento de de la cuenta forestal del año 1949-50 remitida por la Jefatura Provincial, prestándose por la Corporación su conformidad a la misma.

Después del precedente acuerdo, a propuesta del Jefe de Negociado de Quintas, fueron designados padres de mozos para informar en los expedientes de prórroga correspondientes a D. Florencio Peña Luna y a D. Diego Japón Sosa.

Así mismo fué designado Síndico para actuar en los referidos expedientes de Quintas al Teniente de Alcalde D. Juan Ortega Campos.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia comunicando resolución del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, aprobando las dimisiones que, por motivos de salud, presentan de su cargo los concejales de este Ayuntamiento D. Francisco Barco Avila y D. Manuel Abad Moreno. La Corporación quedó enterada de esta resolución de la Autoridad Superior.

Acto seguido se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino D. José Navarro Campos interponiendo recurso de reposición sobre la resolución de esta Alcaldía en expediente sobre el estado de ruina de la casa de pertenencia del interesado sita en calle Gravina número 6 de esta población. La Corporación Municipal, a la vista de los respectivos antecedentes, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad ratificar la resolución del Sr. Alcalde y desestimar el recurso interpuesto.

Seguidamente se dió cuenta, por íntegra lectura del expediente instruído contra el empleado de vigilancia de este Ayuntamiento D. Joaquín Monge Gutiérrez, tramitado por el Concejal de este Ayuntamiento, designado Juez, D. José Peña Baquero, el que emitió el fallo correspondiente con propuesta de suspensión de empleo y sueldo por plazo de seis meses del referido empleado. El Sr. Alcalde manifestó que ha tenido muy en cuenta las actuaciones llevadas a cabo en el referido expediente, y en consideración a que el encartado pertenece al Glorioso Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, estando en posesión de la Medalla de Sufrimiento por la Patria; considerando, además, que debe presidir un criterio de benevolencia en esta resolución por el número de años de servicios que lleva prestados, propone a la Corporación Municipal la absolución del repetido empleado, sin perjuicio de ser aconsejado convenientemente para que modifique su actuación en forma más en armonía con los servicios que presta. El Cabildo, oído el parecer del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad su conformidad con la resolución que propone.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente, se acordó proceder a la inmediata reparación del alcantarillado de calle Mendez Nuñez, por su pésimo estado de conservación, quedando autorizado el Sr. Alcalde para la ejecución de la obra y para el pago de los gastos que en ella se originen.

Ruegos y preguntas: Don José Lama interesa de la Alcaldía la gestión del informe sobre la solicitud que tiene presentada el vecino D. Antonio Romero Garrido en petición de una zona de terreno colindante con finca urbana de su pertenencia en el Paseo Matías de León.

Don José Suárez Ruiz manifiesta la necesidad y conveniencia de modificar de manera adecuada la escalinata que se ha hecho para dar acceso al cementerio, que produce grandes dificultades para el tránsito.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de la que el Secretario certifica.

Manuel Peña — Peña

Juan Ortega José — Suárez

Antonio Gutiérrez — Lama

Ant° Peña — Francisco P. Pro — Nicolás Gutiérrez

Manuel Peña

Antonio Peña

J. Pro

Se-

Sión correspondiente al día 28 de febrero de 1951

Concurrentes
...anuel Peña Baquero
...é Peña Baquero
...an Ortega Campo
...nio Peña Campo
... Suarez Ruiz
...ncisco de P. Pro
...é Lama Suarez
...anuel Peña Gutiérrez
...rlás Gutiérrez Peña
...tonio Gutiérrez Ruiz

En la villa de Coria del Río a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, que se consignan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde, D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se consignan en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los expedientes de prórroga de incorporación a filas, de primera clase, solicitada por los mozos del actual reemplazo José Francisco Cansino Ferrari, número 14; Ricardo Cardo Rodríguez, nº 16; José Antonio González Garrido, nº 38; Francisco Lara Casado, nº 56; Miguel Lora Zabala, nº 57; Manuel Rodríguez Marino, nº 76 y Francisco Sosa Rivas, nº 92; cuyos expedientes fueron aprobados, a reserva del dictamen de la Caja de Reclutas.

Acto continuo, por el Sr. Interventor de Fondos fué leída la liquidación del Presupuesto correspondiente al año 1950, cuya cuenta fué aprobada, para los efectos del trámite legal que corresponda.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que teniendo necesidad de resolver asuntos propios e ineludibles, hacía uso de una licencia de dos meses, durante los cuales se hacía cargo de la Alcaldía, con las formalidades legales, el Primer Teniente de Alcalde D. José Peña Baquero. La Corporación Municipal quedó enterada.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por el cabo de vigilancia D. Antonio Blanco Romero, solicitando el disfrute de tres meses de licencia gratuita para atender a asuntos personales. El Cabildo acordó acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia suscrita por el vigilante D. Joaquín Monje Gutiérrez, interesando se le concedan tres meses de licencia para atender a asuntos propios, con carácter gratuito. El Cabildo acordó acceder a lo solicitado.

Acto continuo fué designada una Comisión constituída por los señores Concejales D. Juan Ortega Campo, D. Antonio Gutiérrez Ruiz y D. Manuel Peña Gutiérrez, para que informen en lo referente a la valla que delimitan la dehesa de propios, para proceder a su reparación con arreglo al correspondiente informe.

Acto seguido se dió cuenta de varias instancias solicitando la cesión de algunos trozos de terreno sobrantes de Calle Cervantes, en la zona del Cementerio. La Corporación municipal, a la vista de las referidas instancias, acordó por unanimidad autorizar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para que, con arreglo a las peticiones hechas, se les concediera a los solicitantes, según sus respectivas circunstancias, los trozos de terreno, con sujeción a las normas establecidas e instrucciones de la Alcaldía.

Después del precedente acuerdo, expuso D. José Lama, que aún no se había resuelto la petición formulada por D. Antonio Romero Garrido referente a la cesión de un trozo de terreno del Prado de la Soledad para la incorporación a la finca que posee en el Paseo Martínez de León. El Sr. Alcalde expuso que hasta la fecha no había informado sobre ello la Comisión Correspondiente, por lo cual no había recaído resolución sobre el asunto. D. José Suarez Ruiz, expuso que en relación con la solicitud de que se trata, estimaba que, por razones de todos conocidas, sólo debería concedérsele al peticionario, como máximo, una faja de cuatro metros de anchura sobre la longitud que señala, debiendo en este caso ceder a la vía pública la parte cercada en la delantera de la finca cedida anteriormente al interesado.

Acto continuo expuso el Sr. Alcalde que con fecha 30 de noviembre de 1948, fué acordado por la Corporación Municipal la enajenación, mediante subasta, del solar procedente de derribo del denominado Corral de la Corna, de esta población, emplazado entre la calle Cervantes, la calle de igual nombre y callejuela sin denominación, cuyo solar comprende una extensión de 886 metros cuadrados aproximadamente, bajo el tipo de cuarenta pesetas el metro cuadrado. Formulado el correspondiente pliego de condiciones y convocada la subasta, según edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 306, de fecha 23 de diciembre de dicho año, dicha subasta quedó desierta por falta de licitadores, de lo que se dió cuenta al Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de diciembre del repetido año, acordándose dejar en suspenso nuevas subastas del referido solar. Continuó exponiendo el Sr. Presidente que entendía que el tipo de tasación era bastante elevado, lo que había dado lugar a la falta de concurrentes a la subasta, y estimaba la necesidad de hacer una nueva convocatoria bajo un tipo más razonable. La Corporación municipal, oído el parecer del Sr. Presidente, después de deliberar

sobre el asunto, acordó por unanimidad se convocara nuevamente la subasta del repetido solar, bajo el tipo de tasación de veinticinco pesetas el metro cuadrado, autorizando al Sr. Alcalde para ello, con la modificación del pliego de condiciones de conformidad con el acuerdo adoptado.

Acto continuo, por el Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización las que por unanimidad fueron aprobadas, según el detalle siguiente: A E. Aranzadi y Consultor, ciento veintinueve pesetas por suscripciones. A D. Francisco Vera, trescientos diez pesetas por confección del Boletín de Noviembre. A Miguel Suárez y otros, trescientos ocho pesetas 50 céntimos por servicios de transporte. A Compañía Telefónica y otros: quinientos ochenta y siete pesetas 70 céntimos por servicios telefónicos y suministros eléctricos. A D. Antonio Sanchez, por arreglo de una báscula, trescientos treinta y cinco pesetas. A Luis Rodríguez, doscientos treinta y cuatro pesetas por transporte de leña. A Talleres Raca, por reparación de báscula, cuatrocientos pesetas. A F. Vera, setecientos noventa y cinco pesetas por talonarios y material de arbitrios. A D. Manuel Estévez, cuatrocientos diez y seis pesetas 66 céntimos por servicios de arbitrios extraordinarios. A Arián y Compañía, doscientos diez y nueve pesetas ochenta céntimos por efectos de oficinas. A Papeles del Norte, ciento ochenta y cinco pesetas 85 céntimos por igual concepto. A Federico Ferrari: cuatrocientos cincuenta pesetas por un calentador eléctrico. A José Campos Díaz, ciento dos pesetas por suministro de agua. A Manuel Sosa, ciento diez pesetas por tubería de cemento. A Andrés Franco, quinientas sesenta y seis pesetas 77 céntimos por jornales en reparación del alcantarillado. A Arián y Compañía: setecientos pesetas por cuatro ataúdes para la beneficencia. A Antonio Leonés ciento setenta pesetas cincuenta céntimos por socorro benéfico: A Hermanos Trinitarios y otros: ciento veinte pesetas por auxilios benéficos. A Delegación de Abastos, cuatrocientos diez y seis pesetas 66 céntimos por servicios extraordinarios. A Andrés Franco, cuatrocientos noventa y siete pesetas 71 céntimos por reparación de edificios. A José Gómez y otros: doscientos ochenta y nueve pesetas por cal, portes y arreglo de escaleras. A Andrés Franco, dos mil cincuenta y nueve pesetas 28 céntimos por reparación de varias calles. A Luis Rodríguez, dos mil ciento diez pesetas por transportes. A Manuel Ferrari: ciento veinticinco pesetas ochenta y ocho céntimos por limpieza de calles. A Francisco Sanabria, noventa y cinco pesetas por tala de árboles. A José Gonzalez y otros mil quinientos veintitrés pesetas

con 95 céntimos por gastos ocasionados en la recepción de Ntra. Señora de Fátima. A D. Antonio Gori, cincuenta pesetas por un cliché.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes a la misma, de todo lo cual el Secretario certifica.

Peña — Antonio Gutierrez — Manuel Peña
Manuel Sosa — Francisco de P. Pró
Antonio Peña — José Suárez
Juan Ortega — Nicolás Gutiérrez — Lama — Secret.

Nicolás

Sesión extraordinaria del día 17 de marzo de 1951

Concurrentes:
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. Antonio Gutierrez Ruiz
D. Manuel Gutierrez Peña
D. José Suárez Ruiz
D. Francisco de P. Pró
D. José Lama Suárez

En la villa de Coria del Río a diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, D. José Peña Baquero para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y transcrita a este libro.

Así mismo, fueron leídas las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, quedando enterada de ellas la Corporación.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que por la Prensa y demás medios de difusión había sido dada la triste noticia del fallecimiento del Excelentísimo Sr. General D. Gonzalo Queipo de Llano, ilustre patricio, salvador de Sevilla y de nuestra Región, benemérito español de quien la Patria guar-

dará perdurable recuerdo. El Cabildo se hizo solidario de las sentidas palabras del Sr. Presidente, acordando por unanimidad expresar en acta su más sentido pésame por el doloroso fallecimiento del laureado general, levantándose la sesión en señal de duelo.

Con lo que se dió por terminado el acto, de lo que el Secretario certifica:

[signature] José Suárez

Manuel Peña Antonio Gutiérrez

Francisco P. Pro Antonio Peña

Juan Ortega

Nicolás Gutiérrez J. Prieto Secret.

Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de marzo de 1951

Concurrentes
José Peña Baquero
Juan Ortega Campos
Antonio Peña Campos
Antonio Gutiérrez
D. José Suárez Ruiz
Fco. de P. Pro Ruiz
Manuel Peña Gutiérrez
Nicolás Gutiérrez Peña
José Lama Suárez

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, D. José Peña Baquero, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día:

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor de fondos, se dió lectura a relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados, según el siguiente detalle: A D. Antonio Franco, quinientas pesetas para pago de servicios catastrales. A D. José Burgos y otros: quinientas setenta y cinco pesetas por servicios de reclutamiento. A D. F. Ferrari y José Pascual: doscientas setenta y cuatro pesetas 80 céntimos por servicios eléctricos. A D. Juan Martín y otros: setenta y cinco pesetas 90 céntimos por servicios de matadero. A Arias y Compañía: ciento cuarenta y seis pesetas 95 céntimos por efectos de oficina. A Andrés Franco, ciento treinta y seis pesetas por servicios de agua. Al mismo y otros, doscientas veintiocho pesetas 92 céntimos por trabajos en el alcantarillado. A los mismos: dos mil doscientas quince pesetas 74 céntimos por trabajos y materiales en reparación de edificios. A los mismos, mil quinientas veintiún pesetas 58 céntimos por trabajos en reparación de calles. A Ascalo San José y otros, setenta pesetas por limones. A Junta de Obras del Puerto, veinticinco pesetas por prestación de servicios. A José Pascual, ciento setenta y ocho pesetas por trabajos eléctricos. A Guadalupe Ortega, ochocientas cincuenta pesetas por remuneración de atrasos. A Arias y Compañía, doscientas sesenta y cuatro pesetas 25 céntimos por materiales para obras. A Hispano Olivetti: siete mil seiscientas pesetas por una máquina de escribir. A D. Mariano O. Navarro: cinco mil ochocientas cuarenta y seis pesetas 35 céntimos por facturas de medicamentos en curso y fecha. A D. Manuel Escacena, cinco mil setecientas sesenta y una pesetas 88 céntimos por igual concepto y tiempo. A D. Mariano O. Delos, mil setecientas cincuenta y cinco pesetas 90 céntimos por igual concepto y tiempo. A Compañía Sevillana de Electricidad, cinco mil doscientas sesenta y ocho pesetas 74 céntimos por facturas correspondientes a noviembre y diciembre de 1950. A varios temporeros: cuatro mil seiscientas noventa y cinco pesetas por trabajos en formación del Padrón Municipal y Censo de Población. A D. José Romero, doscientas cinco pesetas 20 céntimos por jornales extraordinarios. A Compañía Telefónica, ciento sesenta y una pesetas 10 céntimos por facturas del servicio. A Abrahita, dos mil noventa y ocho pesetas 65 céntimos por material para el servicio de agua. A Sr. Cura Párroco, setecientas pesetas por gastos en el Domingo de Ramos. A D. Sebastián Romero, ciento cuarenta pesetas por calzado para el Matadero. A Andrés Franco y otros, doscientas treinta y cinco pesetas 54 céntimos por jornales en obras públicas. A D. Antonio León, ciento setenta pesetas por un socorro. A Depositaría, doscientas cuarenta y seis pesetas diez céntimos por gastos suplidos.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda por la que se aprueba el presupuesto Municipal para regir durante el año 1951, condicionada dicha aprobación a la rectificación de pequeñas partidas correspondientes a los conceptos siguientes: Aumento de diez y seis céntimos en la cuota para el Instituto Provincial de Sanidad; aumento de 29 céntimos en la cuota del Patrimonio antituberculoso; aumento de quinientas pesetas en la cuota de Libertad Vigilada; y disminución de 27 pesetas 60 céntimos en la cuota del Patrimonio de Formación Profesional. El Cabildo quedó enterado de la expresada comunicación, acordando verificar en el referido Presupuesto las rectificaciones que quedan indicadas.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Secretario, se acordó consignar el más sen-

tido pésame por el doloroso fallecimiento de D. Francisco Peña Gutiérrez, acaecido en el pueblo de Aznalcázar, ilustre persona vinculada a distinguidas familias de esta villa, y en quien se reunían las mayores virtudes.

Acto continuo, se acordó unánimemente fueran aplicados a los deudores morosos por el arbitrio de alcantarillado y demás impuestos municipales los porcentajes de apremios autorizados por las disposiciones vigentes.

Ruegos y Preguntas: D. José Suárez Ruiz, interesa se activen los trámites para la instalación de una luz en el sitio denominado "El Cortinar", por ser de absoluta necesidad. Interesa así mismo, informes sobre la elevación de tarifas en el servicio de mercancías, que, según sus noticias han sido alteradas injustificadamente.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes: Certifico.

José Suárez

Juan Ortega

Francisco de P. Pro

Manuel Peña

Antonio Peña

Antonio Gutiérrez

Nicolás Gutiérrez

Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1951

D. Manuel Peña Baquero
José Peña Baquero
Juan Ortega Campo
Manuel Peña Gutiérrez
José Suárez Ruiz
Antonio Gutiérrez Ruiz
José Lama Suárez
Francisco de P. Pro Ruiz
Nicolás Gutiérrez Peña
Antonio Peña Campo

En la villa de Coria del Río a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se consignan en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión, exponiendo el Sr. Presidente que por haber terminado en el día de hoy la licencia que disfrutaba, se reintegraba al cargo.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior, que se

aprobó por unanimidad.

Acto continuo se dió lectura al patrimonio municipal constituido por todas las fincas rústicas y urbanas de propiedad del Ayuntamiento, inscripciones, valores, &c., que arrojan la suma de dos millones doscientos trece mil ciento treinta y nueve pesetas con nueve céntimos, con referencia al día 31 de diciembre de 1950, siendo por unanimidad aprobado.

Seguidamente por el Sr. Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Enciclopedia Espasa y otro, trescientas cuarenta pesetas por suscripción. A Asociación de la Prensa, trescientas pesetas por un anuncio. A Imprenta Pichardo, novecientas treinta pesetas por impresión del Boletín Municipal de enero, febrero y marzo. A Comisionado, ciento trece pesetas por socorros a mozos. A Antonio Franco, cuarenta y seis pesetas por transporte. A Antonio Ruiz, ciento veinticinco pesetas por id. A Fernando Gonzalez, ciento cuarenta pesetas por calzado para el matadero. A Antonio Ortega, cincuenta y cinco pesetas por tableros para id. Al mismo, cuatrocientas pesetas por una mesa para el Grupo Escolar. A Asián y Compª doscientas trece pesetas 25 céntimos por efectos de oficinas. A Enrique Parra y otro: doscientas cinco pesetas 70 céntimos por servicio de agua. A Asián y Compª ciento noventa y nueve pesetas por un ataúd. A Compª Hidrográfica, doscientas cuarenta pesetas por carbón de agua. A José Dieguez, doscientas setenta y cinco pesetas por trabajos en paseos. A José Alvarez y otros, ochocientas setenta y cinco pesetas 90 céntimos por trabajo en el Padrón y Censo. A D. Francisco Vera, trescientas diez pesetas por impresión del B. Municipal de diciembre. Al mismo, trescientas pesetas por talonarios de arbitrios. A Compª Telefónica, ciento setenta y tres pesetas por facturas del servicio. A D. José Alvarez, cien pesetas por jornales en el Archivo. A F. Díaz, doscientas doce pesetas 50 céntimos por material de limpieza. A José Pérez Torres, mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas por doce pares de botas para la G. Municipal. A Compª Sevillana de Electricidad, setecientas noventa y ocho pesetas por facturas de alumbrado del C. de la G. Civil desde octubre de 1950 a marzo de 1951. A la misma setenta y cinco pesetas por igual concepto y mes de abril. A José Peña Luna, tres mil setecientas treinta pesetas por uniformes. A D. José Romero, doscientas ochenta y dos pesetas por seguro de ganado. A Francisco Llama, doscientas cuarenta y seis pesetas por igual concepto. A José Campos y otros, ciento treinta y cinco pesetas por suministro de agua.

Seguidamente se dió cuenta, por íntegra lectura, de la cuenta del

Patrimonio municipal, comprensivo de todos los fincas rústicas y urbanas de la propiedad del Ayuntamiento, formado en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 19 de la Ley de 17 de julio de 1945, correspondiente al año 1950, cuyo inventario arroja la suma de dos millones doscientos trece mil ciento treinta y nueve pesetas con nueve céntimos. Este inventario fué por unanimidad aprobado.

Acto continuo se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente de subasta del solar denominado "Corral de la Carne", convocada en virtud de acuerdo capitular adoptado en sesión plenaria del día 28 de febrero último, cuya subasta fué celebrada el día 17 del corriente mes y adjudicada al único postor D. Felipe Corchero Jiménez por el tipo de veinticinco pesetas cada metro cuadrado. La Corporación aprobó por unanimidad la expresada subasta.

Seguidamente se dió cuenta del proyecto y presupuesto de pavimentación de la calle José Antonio Primo de Rivera de esta villa, formulado por el Ingeniero de Vías y Obras provinciales Don Antonio Arbolí, el que fué examinado detenidamente por los señores del Cabildo, el que, después de deliberar sobre el asunto, acordó fundamentalmente aprobarlo con la modificación de que sea utilizado el material de adoquín de granito en vez de blindado de piedra, como se expresa en el proyecto, y que así se le comunique al Sr. Ingeniero con el fin de que se haga la rectificación que se propone.

Después del precedente acuerdo se hizo saber por la Presidencia de habérsele formulado una petición por la señora propietaria de los terrenos colindantes con la zona destinada a captación de aguas potables. (En este momento se ausentó del Salón D. José Suárez Ruiz por el parentesco que le une a dicha señora) Continuó el Sr. Alcalde manifestando que dicha petición se fundamenta en que por no haber sido suficiente la la zona de terreno inicial destinada a dicho servicio, se habían iniciado nuevas galerías subterráneas para conseguir mayor caudal, determinándose un quebranto para la finca, con la consiguiente desvalorización; y con el fin de compensar, en lo posible, ese perjuicio, sea indemnizada en la suma de diez mil pesetas. Los señores Concejales, consideraron razonable, en principio, la petición, acordando fuera llevada al Cabildo próximo la correspondiente solicitud, para, definitivamente, acordar en consecuencia.

Seguidamente se dió cuenta, por lectura íntegra, de un escrito que suscribe el vecino de esta villa D. Manuel Suárez Maceda en el que hace referencia de la forma y de las circunstancias en que, según el exponente, hizo donación al Ayuntamiento de la casa número 2 de esta villa denominada "Corral de la Carne", exponiendo que en ello medió coacción y violencia por parte del Sr. Alcalde, haciendo constar que de éste recibió la suma de seis mil pesetas procedentes de los materiales derribados, y significando que a virtud de no haberse cumplido los fines a que, según le manifestó verbalmente el Sr. Alcalde, iba a destinarse el solar, suplica que, como acto de justicia, se le abone la suma en que ha sido rematado en subasta dicho solar. La Corporación municipal quedó enterada del referido escrito, y después de deliberar ampliamente sobre su contenido, acordó someterlo a informe de Asesor Jurídico para determinar lo que fuera procedente.

Ruegos y preguntas: El Sr. Alcalde propone, y así se acuerda por unanimidad, fuera consignado el más sentido pésame por el fallecimiento de un hijo del Sr. D. Francisco de P. Pro Ruiz, Médico titular y Concejal de este Ayuntamiento. El Sr. Suárez Ruiz, reintegrado a su asiento oportunamente, interesa sean reparados los pilares de la cerca del Paseo y se arregle el piso con albero, quedando así determinado. También fué reiterado el acuerdo de arreglar convenientemente la valla de la Dehesa Comunal, en tiempo oportuno.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña — Peña

Antonio Gutiérrez — Juan Ortega

José Suárez — Antonio Peña

Francisco de P. Pro — Manuel Peña

Nicolás Gutiérrez

J. Peña
Sec.

sión extraordinaria correspondiente al día 31 de mayo de 1951

Concurrentes
Manuel Peña Baquero
é Peña Baquero
an Ortega Campo
ntonio Peña Campo
ntonio Gutiérrez Ruiz
é Suárez Ruiz
é Lama Suárez
ancisco de P. Pró
anuel Peña Gutiérrez
icolás Gutiérrez Peña

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, las que, por unanimidad fueron aprobadas, según el siguiente detalle: A Delegación de Hacienda, tres mil ciento veinte pesetas 85 céntimos por contribución sobre utilidades. A F. D. Lama y otro, setenta y seis pesetas 60 céntimos por gastos de viaje. A M. Alvarez, noventa pesetas por su sobrero. A A. F. Ferrari, ciento setenta y nueve pesetas 20 céntimos por suministro de lámparas. A Compª Telefónica, ciento treinta y siete pesetas 58 céntimos por facturas del servicio. A Asiá y Compª setenta y ocho pesetas 65 céntimos por efectos de escritorio. Al mismo, cincuenta y seis pesetas 40 céntimos por material de limpieza. A D. F. Vera, trescientas veintiocho ptas por fichas de urbana. Al mismo, seiscientas sesenta y ocho pesetas por efectos de oficina. A Papeles del Norte, doscientas veintiocho pesetas 75 céntimos por igual concepto. A Carta Asesor Técnico, mil trescientas veintinueve pesetas por material para Intervención y Depositaría. A Federico Ferrari y otros: mil ciento sesenta pesetas 85 céntimos por jornales en servicios de agua. A Adrián Lemés y otros, doscientas veinticinco pesetas 50 céntimos por servicios benéficos. A Andrés Franco y otros doscientas treinta y dos pesetas 20 céntimos por reparación de pasos y escuelas. A Sr. Cura Párroco y otros: dos mil quinientas veintidós pesetas 60 céntimos por gastos en la Fiesta del Corpus. A Diputación Provincial, seiscientas pesetas por su servicio. A Compañía Sevillana de Electricidad, once mil quinientas setenta y tres pesetas 29 céntimos, por servicios de alumbrado durante los meses de enero a abril de este año. A Mancomunidad Sanitaria: trece mil trescientas sesenta y tres pesetas 13 céntimos por suministro de medicinas durante los meses de enero a abril de este año.

Seguidamente fué autorizado el Sr. Alcalde para adquirir una manga de riego con destino a los jardines de la villa.

Acto continuo se dió cuenta de un escrito firmado por la vecina de esta villa Dª Pilar Salas Bonilla propietaria de los terrenos que rodean la zona destinada a suministro de agua potable (en este momento se ausentó del Salón de Actos el concejal D. José Suárez Ruiz) en cuyo escrito expone que habiéndose iniciado la apertura de nuevas galerías fuera del terreno adquirido por el Ayuntamiento, según contrato anterior, lo que determina un perjuicio para la finca con la consiguiente desvalorización de la misma; con el fin de compensarle, en lo posible, este perjuicio, propone al Ayuntamiento sea indemnizada en la suma de diez mil pesetas a cambio de autorizarlo para utilizar la referida finca sólo en lo que respecta a la construcción de galerías para la obstrucción de agua en una zona de dos aranzadas, tomando como centro el pozo construido y dejando expedito el terreno de labor con la retirada de tierra, sin perjuicio de ulteriores concesiones si fuera necesaria la construcción de nuevas galerías. El Cabildo, después de deliberar con toda amplitud sobre este asunto, acordó por unanimidad aceptar la propuesta hecha por la señora firmante en lo que respecta a indemnización y demás circunstancias, no así en lo que se refiere a las dos aranzadas de terreno utilizable, sino más bien al que corresponda a una galería de doscientos metros de longitud en dirección aproximada hacia el norte, con referencia a la galería que se encuentra construida actualmente; autorizándose al Sr. Alcalde para que le comunique esta modificación a la señora propietaria interesada, y en caso de conformidad pueda abonársele la indemnización convenida en la forma que permitan las disponibilidades presupuestarias. (Acto continuo se reintegró a su cargo el Sr. Suárez Ruiz.)

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el

señor Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores capitulares asistentes, de todo lo cual el Secretario certifica.

Manuel Peña — [illegible]

[illegible] — José Suárez

Ortega — Manuel Peña — Francisco de P. Pró

Ant. Peña — Antonio Gutiérrez — Antonio Peña

Nicolás — Juan Ortega — Nicolás Gutiérrez

[illegible]

Sesión extraordinaria correspondiente al día 30 de junio de 1951

Concurrentes
Manuel Peña Baquero
José Peña Baquero
Juan Ortega Campos
Antonio Peña Campos
Antonio Gutiérrez Ruiz
José Suárez Ruiz
José Lama Suárez
Manuel Peña Gutiérrez
Francisco de P. Pró
Nicolás Gutiérrez Peña

En la villa de Coria del Río a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que necesitando dedicarse a asuntos propios e ineludibles, hacía uso de dos meses de licencia que empezaría el día primero de julio próximo, quedando a cargo de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde D. José Peña Baquero. La Corporación municipal quedó enterada y conforme con la resolución del Sr. Alcalde.

Acto continuo por el Sr. Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Imperio Vera, trescientas diez pesetas por impresión del Boletín Municipal de abril. A Agencia de publicidad, ciento ochenta pesetas por la Guía de Sevilla y anuncios. A Edicios Aljarafe: cuatrocientas noventa pesetas por libros para las Escuelas Nacionales. A Manuel Lefler y otros: trescientas setenta y tres pesetas 50 céntimos por transportes. A José Pascual: cuatrocientas setenta y tres pesetas 75 céntimos por servicios eléctricos. A M. Suero, doscientas cincuenta pesetas 50 céntimos por corte de leña. A D. Francisco Vera, cuatrocientas diez pesetas por talonarios de arbitrios. Al mismo: ochocientas pesetas por igual concepto. A Arias y Comp.: ciento sesenta y cinco pesetas 10 céntimos por efectos de oficina. A A. Palomo: ciento veintiuna pesetas por igual concepto. A Andrés Franco y otros: mil ciento tres pesetas 96 céntimos por jornales y materiales en obras públicas. A José Campos y otros, doscientas veintidós pesetas por suministro de agua. A H. de los Pobres y otros: doscientas sesenta pesetas por limpieza. A Guardia Civil: ochenta pesetas por efectos de oficina. A Comp. Telefónica, ciento sesenta y cuatro pesetas 20 céntimos por facturas del servicio. A D. Joaquín Monge: tres mil quinientas setenta y seis pesetas 13 céntimos por remuneraciones y complementos como guardia del servicio de vigilancia, deducidos de expediente. A Guardia Civil: setenta y cinco pesetas por subvención de alumbrado. A D. Andrés Franco, quinientas treinta y siete pesetas 55 céntimos por obras en el paseo. A Director del Grupo Escolar, quinientas pesetas para premios escolares. A D. Francisco Vera, trescientas pesetas por talonarios de arbitrios. Al mismo, ciento treinta pesetas por partes estadísticas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que el empleado de vigilancia D. Joaquín Monge Gutiérrez, le había presentado la renuncia de su cargo en escrito fechado en primero de junio actual, y en vista de las razones expuestas, había resuelto, provisionalmente, acceder a lo solicitado, sin perjuicio de la resolución que adoptara el Ayuntamiento. Los señores reunidos, en consideración a lo expuesto, acordaron por unanimidad ratificar lo resuelto por el Sr. Alcalde.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se expuso que habiendo necesidad de renovar la póliza de seguro de incendio de los edificios de propiedad del Ayuntamiento, era conveniente revalorizar los citados edificios a causa de estar valorados en la póliza primitiva muy por bajo de los

precios actuales. La Corporación Municipal, en consecuencia a lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad autorizarlo con toda amplitud para proceder a la nueva valoración de los citados edificios y para formular el correspondiente contrato de seguro con la Compañía que tiene asignado este servicio.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia formulada por el Perito Aparejador D. Juan Gomez Gonzalez en la que, después de hacer referencia de las vicisitudes tenidas en su cargo de aparejador municipal interino durante algún tiempo, del que renunció, por las causas que indica, interesa sea designado Aparejador del Ayuntamiento en las condiciones que señala. La Corporación Municipal, enterada de la instancia de referencia, acordó designar con carácter interino Aparejador municipal al solicitante, autorizando al Sr. Alcalde para formular con el mismo el correspondiente contrato de prestación de servicios determinándose las respectivas remuneraciones.

Después del precedente acuerdo se dió cuenta de la conformidad consignada por Dª Pilar Salas Bonilla en orden a la modificación sobre utilización de terreno destinado a zona de aprovisionamiento de aguas potables de acuerdo con lo resuelto por la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo próximo pasado.

Seguidamente por la Presidencia fué expuesto que el industrial de esta localidad D. Felipe Colchero le había solicitado la cesión de un trozo de terreno sobrante de uno de los accesos laterales de calle Carne para la incorporación a finca de su pertenencia. La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado, fijándose el precio de veinticinco pesetas el metro cuadrado, autorizándose al Sr. Alcalde para delimitar definitivamente el terreno solicitado, expedir la correspondiente carta de pago y formalizar el respectivo documento posesorio.

Acto continuo, por el Sr. Interventor se dió cuenta, por íntegra lectura de un expediente de transferencia de crédito entre diversas partidas del presupuesto municipal vigente, siendo aprobado, acordándose su exposición al público durante el plazo le-

gal, a los efectos de reclamaciones.

Seguidamente, a propuesta de D. José Lama Suarez, se acordó designar con el nombre de Glorieta de los Reyes Católicos, el jardín emplazado frente al edificio del Centro de Alimentación Infantil, a la entrada del Prado de la Soledad.

Ruegos y Preguntas: D. José Lama interesa se dé aplicación en forma artística a los anaqueles que fueron destinados a biblioteca en el Paseo Carlos de Mesa, determinándose se emitiera el correspondiente informe sobre lo propuesto. D. José Suarez denuncia los malos olores producidos en diversas ocasiones por la fábrica de grasas que funciona en las afueras de la población, con el fin de que se adopten medidas para evitarlo. También ruega se den las órdenes oportunas para que se repare el rótulo de calle Apodaca, al que le faltan varios libros.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

[signature] Manuel Peña
José Suárez Juan Ortega
Francisco de P. Pro Antonio Gutierrez
[signature] Manuel Peña Antonio Peña
Nicolás Gutiérrez
[signature]

Nicolás
Ant. Peña

Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1951

Concurrentes
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campo
D. Antonio Peña Campo
D. Francisco de P. Pro
D. Antonio Gutierrez
D. Nicolás Gutierrez
D. José Lama Suarez
D. José Suarez Ruiz
Sigue

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno, a las nueve de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores del Ayuntamiento Pleno que se consigna al margen, presididos por el Sr. Alcalde en funciones de Presidente, D. José Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Manuel Gutiérrez Peña

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, por el Sr. Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A E. Aramendi, veintisiete pesetas 50 céntimos por suscripción. A Afrodisio Agüero, doscientas veinticinco pesetas por su reembolso. A C. de Ayuntamientos, sesenta y dos pesetas por suscripción. A Imprenta Vera, trescientas diez pesetas por confección del Boletín Municipal de mayo. A Felipe Benítez y otros, ochenta y cinco pesetas por pago de transporte. A Compª Telefónica, ciento sesenta y una pesetas 75 por facturas del servicio. A E. Arián y Compª, sesenta y dos pesetas 60 céntimos por efectos de escritorio. Al mismo, doscientas veinte pesetas por dos ataúdes. A M. Lefler, ciento treinta y cinco pesetas por traslado de enfermos. A Antonio Morgan Mojica, veintiocho pts 80 céntimos por suministro de agua. A Andrés Franco y otros: quinientas sesenta y cinco pesetas 36 céntimos por reparación de edificios escolares. Al mismo: cuatrocientas veintitrés pesetas 5 céntimos por reformas de Bancos del Paseo. A Felipe Benítez, ciento veinte pesetas para gratificación al personal de la Draga. A José Pascual, cuarenta y dos pesetas por reparación de un motor. A Almacenes "La Llave", mil seiscientas pesetas por una manga de riego. A D. Federico Ferrari: cuatrocientas pesetas por compostura de un motor. A Arián y Compª sesenta pesetas por material de limpieza. A Hermanos Trinitarios y otros cincuenta pesetas por limosna. A Antonio Ortega, ciento sesenta y cinco pesetas por pescante para persianas. A Jefe de Línea de la G.C., ochenta pesetas por gratificación. A Andrés Franco, ciento sesenta y nueve pts 3 céntimos por reparación de escuelas. A Manuel Soto, ciento treinta y una pts 25 céntimos por un libro Registro. A Domingo Iturralde, treinta y cinco pts por efectos de matadero. También fué aprobada la gratificación concedida al personal general de este Ayuntamiento con motivo del 18 de julio.

Acto continuo, el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que a virtud de las atribuciones que se le tienen concedidas por la misma, había concedido a los vecinos pobres solicitantes, respectivamente, los trozos de terreno de la zona de Cantalobos, sobrantes de la vía pública, en las condiciones que se expresan en el correspondiente oficio. Leídas las expresadas adjudicaciones nominales, se acordó ratificar lo hecho por el Sr. Alcalde.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que estando autorizado previamente para la adjudicación, mediante concurso entre los vecinos, de unos solares delimitados en la zona del Carrascalejo, se había confeccionado el respectivo plano, resultando seis solares, los que procedió su adjudicación. El Cabildo, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordó por unanimidad autorizarlo con toda amplitud para convocar el repetido concurso, formular el Pliego de condiciones y efectuar el trámite hasta su adjudicación.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica —

P. Peña — José Suárez

Antonio Gutiérrez — Juan Ortega

Nicolás Gutiérrez — Francisco de P. Pró

Antonio Peña — Manuel Peña

Nicolás Gutiérrez — P. Peña

Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de agosto de 1951

D. Manuel Peña Baquero
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. Francisco de P. Pró
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Lama Suárez
D. José Suárez Ruiz

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se consignan en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que habiendo terminado

en el día de hoy la licencia que ha disfrutado, para asuntos propios, durante dos meses, se reintegraba al cargo, cesando el Primer Teniente de Alcalde don José Peña Baquero.

Acto continuo por el Sr. Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, las que, por unanimidad fueron aprobadas según el siguiente detalle: A D. Antonio Franco y otros, cien pesetas por gastos de viaje. A D. Miguel Delmás, cuatrocientas sesenta y tres pesetas sesenta céntimos, importe de lámparas eléctricas. A Guardia Civil, noventa y tres pesetas 15 céntimos por servicios eléctricos en el mes de abril. A Compañía Telefónica, ciento sesenta y nueve pesetas 5 céntimos por facturas del servicio. A D. Manuel Suero, trescientas pesetas por suministro de leña. A Palpelería Fénix, diez y ocho pesetas por un sello. A D. Alvaro Díaz, mil novecientas treinta pesetas 50 céntimos por persianas para el Ayuntamiento y matadero. A D. Baldomero Palma, ochocientas noventa y cuatro pesetas por reparación del carro del matadero. A Delegación de Industria, cuarenta y ocho pesetas 40 céntimos por facturas del servicio. A D. Leonardo Pineda, mil quinientas ochenta y cuatro pesetas por seguro de ganado. A D. José Romero Garrido, novecientas noventa y cuatro pesetas por igual concepto. A Asiain y Comp.ª, cuatrocientas ochenta pesetas 80 céntimos por facturas de diversos servicios. A Joaquín Franco y otros, mil doscientas cuarenta y dos pesetas 23 céntimos por jornales y materiales en reparación de edificios. A D. Juan Martínez, novecientas diez pesetas 20 céntimos por reparación de motores. A D. Félix Delgado, ciento noventa y seis pesetas 80 céntimos por inspección de los mismos. A D. Antonio Marquez, cuarenta y nueve pesetas 50 céntimos por suministro de agua. A Guardia Civil, ochenta pesetas por material de oficina. A Falange Española, doscientas pesetas por suscripción. A Hijos de Marín y otros, ciento diez pesetas por limosnas. A Comp.ª Sevillana de Electricidad, ocho mil doscientas treinta y ocho pesetas 21 céntimos por facturas del servicio correspondientes a los meses de mayo, junio y julio y ampliación de alumbrado. A D. Mariano Olivera Navarro, tres mil cuatrocientas diez y siete pesetas por facturas de medicamentos suministrados en los meses de mayo y junio. A D. Mariano Olivera Delmás, cuatro mil veintidós pesetas 18 céntimos por igual concepto y meses. A D. Manuel Escacena, mil novecientas nueve pesetas 70 céntimos por igual concepto y mes de mayo. A Editorial Avella, ciento sesenta y tres pesetas por un ejemplar de la Ley Municipal. A D. Francisco Vera, trescientas diez pesetas por impresión del Boletín Municipal de junio. Al mismo, ochenta pesetas por impresos para Depositaría. A Imprenta Pichardo, ciento cincuenta pesetas por igual concepto.

Seguidamente se dió cuenta, por íntegra lectura, del Plan Forestal autorizado por la Superioridad para el año agrícola de 1951-52, el que fué aprobado, autorizándose al Sr. Alcalde para la convocatoria y condiciones de los subastas que se determinan en el expresado plan.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que acercándose la fecha de la celebración de Feria local, era conveniente cambiar impresiones para la organización de la misma. A este efecto quedó determinado fuera celebrada durante los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre, quedando nombrada una Comisión de festejos constituida por los concejales D. José Suárez Ruiz, D. Antonio Gutiérrez Ruiz y D. José Lama Suárez, presidida por el Sr. Alcalde.

Después del precedente acuerdo manifestó el Sr. Alcalde que eran conocidos de la Corporación municipal los notables servicios prestados al Ayuntamiento y al pueblo en general por el destacado periodista domiciliado en esta población don Joaquín Quiñones Rodríguez, con cuyas actuaciones había logrado prestigiar y enaltecer la población, no sólo por medio de la Prensa, sino por sus relevantes trabajos en comisiones relacionadas con las actividades municipales, sobre todo en los correspondientes a Fomento. Por estas razones y teniendo en cuenta sus valiosos servicios, proponía a la Corporación Municipal fuera designado para el desempeño de los expresados servicios, reconociendo así sus merecimientos, que redundarían en beneficio del municipio. La Corporación Municipal, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad designar a D. Joaquín Quiñones para los servicios de Fomento municipal, con carácter provisional, a partir del día primero del próximo mes de septiembre, autorizándose a la Presidencia para fijar la remuneración correspondiente a los servicios indicados.

Seguidamente y a virtud de propuesta, fué autorizado el Sr. Alcalde para la adquisición de trajes y calzado con destino al personal uniformado de este Ayuntamiento.

También se dió cuenta de haber pasado el plazo reglamentario de exposición al público de un expediente de transferencia de Créditos en el presupuesto municipal vigente sin que se hubiesen presentado reclamaciones, quedando, en su virtud, aprobado definitivamente el referido

expediente.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Lama Suarez interesa aclaración sobre la participación de los municipios en las cuotas para la protección de menores. También interesa las gestiones realizadas sobre la solicitud que tiene presentada el vecino D. Manuel Suarez Maceda. Así mismo interesa sea vigilado el servicio de suministro de agua, como también sea gestionada la instalación de una fuente pública en el lugar denominado Los Tres Pajares. El Sr. Suarez Ruiz interesa la colocación de una luz en lugar determinado de calle Sta María, por ser muy necesaria.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña — José Suárez

Antonio Gutierrez — Peña

Nicolas Gutierrez — Antonio Peña

Juan Ortega

Manuel Peña

Fran de P. Pró

Secret.

Sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de septiembre de 1951

Concurrentes:
Manuel Peña Baquero
José Peña Baquero
Juan Ortega Campo
Antonio Peña Campo
Manuel Peña Gutierrez
Nicolás Gutierrez Peña
Antonio Gutierrez Ruiz

En la villa de Coria del Río a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos expresados en el correspondiente orden del día.

D. José Lama Suarez
D. José Suarez Ruiz
D. Francisco de P. Pró

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, por el Sr. Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Delegación de Hacienda, ciento diez y nueve pesetas 79 céntimos por confección de recibos de contribución. A Depositaría, doscientas veinticinco pesetas por gastos suplidos. A Imprenta Vera, trescientas diez pesetas por impresión del Boletín Municipal de julio. A Editorial Aramendi y otros, ciento veintinueve pesetas por suscripción. A C. Fernandez y otros, cuarenta pesetas por suministro de carnes. A OTAL, ochenta pesetas por material de estadística. A Fco. Lama y otros, setenta y siete pesetas por transportes. A José Pascual, setenta y cinco pesetas por trabajos eléctricos. A Cía. Telefónica, ciento cuarenta y tres pesetas 90 céntimos por facturas del servicio. A D. Juan Ferrari: ciento veinte pesetas por material de matanza. A Imprenta Vera, seiscientas ochenta pesetas por talonarios de Arbitrios. A Asiá y Cía. ochenta y ocho pesetas 5 céntimos por materiales. A José Bricoche y otros, cuatrocientas setenta y cinco pesetas por trabajos de alcantarillado. A "La Llave", mil trescientas cincuenta pesetas por una manga de riego. A Juan Martinez, seiscientas tres pesetas 85 céntimos por reparación de bomba. A Manuel Carrajal, ciento sesenta y nueve pesetas por repuestos para un carro de impedido. A José Bricoche y otros mil trescientas cinco pesetas 92 céntimos por jornales y materiales en obras públicas. A Felipe Pacheco, trescientas pesetas, por suministro en la Tienda de la Patrona. A Luis Rodríguez, dos mil doscientas cincuenta pesetas por suministro de albero. A Guardia Civil, ochenta pesetas por material de oficinas. A Manuel Barrera, quinientas pesetas por un aparador. A Joaquín Cañas cuatrocientas diez y seis pesetas 66 céntimos por asignación de fomento. A Hermanos de los pobres y otros, doscientas veinte pesetas por limosna. A Mancomunidad Sanitaria, once mil seiscientas ochenta pesetas 77 céntimos por suministro de medicinas. A José Lobato, catorce mil setecientas treinta y dos pesetas treinta céntimos para gastos de instalación de tierra. A Francisco Llano y otros, tres mil ochocientas treinta y dos pesetas por seguro de ganado. A Pedro Roldán, siete mil ochocientas ochenta pesetas por uniformes suministrados. A Depositaría, mil trescientas setenta y tres pesetas 16 céntimos por cuenta de subsidio familiar.

Acto continuo se dió cuenta del expediente para la adjudicación de terreno edificable en la última zona del Carrascalejo

concursado entre vecinos de la localidad, cuyo expediente fué unánimemente aprobado.

Acto seguido, y después de una amplia deliberación, se acordó en principio autorizar al Sr. Alcalde para seguir los trámites iniciales correspondientes a la formación de un plan de alineación y ensanche de determinadas zonas del casco urbano de la población.

También dió cuenta el Sr. Alcalde de la remuneración asignada a don Joaquín Quiñones por la prestación de servicios interinos de fomento municipal, en la cuantía de cinco mil pesetas anuales, quedando enterada de ello la Corporación.

Seguidamente fué autorizado el Sr. Alcalde para ejecutar las indispensables obras de consolidación en la cuesta del Cementerio, por ofrecer peligro.

Ruegos y Preguntas: D. Antonio Gutiérrez interesa sea informada la Alcaldía sobre una construcción que se realiza, al parecer sin autorización, en el camino de Palomares. También interesa se tenga en cuenta solicitudes de auxilio económico para alumnos pobres, de acuerdo con la consignación que figura en Presupuesto.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta, de lo que certifico.

Manuel Peña — J. Peña

Nicolás Gutiérrez — Juan Ortega

José Suárez — Manuel Peña

Antonio Peña — [illegible]

Antonio Gutiérrez — Fran. de P. Pró

J. Ruiz
Secret.

Se-

sión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1951

Concurrentes:
D. Manuel Peña Baquero
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campo
D. Antonio Peña Campo
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. Manuel Peña Gutiérrez
D. José Suárez Ruiz
D. José Lama Suárez
D. Francisco de P. Pró Ruiz
D. Nicolás Gutiérrez Peña

En la villa de Coria del Río a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a las doce horas, la señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo cuarenta y ocho del Decreto de nueve de octubre actual, referente a la declaración de los Concejales ejercientes que en cada grupo hayan de ser objeto de renovación, teniendo en cuenta lo determinado en dicho Decreto respecto al cómputo de las vacantes existentes.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente reiteró el objeto de esta sesión, dándose lectura a los artículos pertinentes del repetido Decreto, quedando enterada de ello la Corporación, y en su virtud, se procedió a la declaración de vacantes respectivas de cada uno de los tercios, teniendo a la vista las listas previamente formuladas, se acordó la declaración de los Concejales ejercientes que en cada grupo es objeto de renovación: Grupo de elección de cabezas de familia: D. Antonio Gutiérrez Ruiz, de mayor edad, y D. Manuel Peña Gutiérrez, de menor edad. Grupo Sindical: D. José Suárez Ruiz, de mayor edad y D. José Lama Suárez, de menor edad. Grupo de Asociaciones: D. Francisco Barco Avila, D. Manuel Abad Moreno, (a los cuales se les admitió sus respectivas dimisiones, según comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha trece de enero del corriente año) y D. Manuel

Abraxas Díaz, también limitado y excluido por falta de más de seis sesiones consecutivas.

También fué acordado remitir certificación de este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo, según lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarenta y ocho del referido Decreto.

Con lo cual se terminó la sesión, firmando el presente acta los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifico.

Manuel Peña

Antonio Gutierrez

Antonio Peña

José Suárez

Nicolás Gutiérrez

J. Ruiz
Peat

Manuel Peña

Juan Ortega

Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de octubre de 1951

Concurrentes
Manuel Peña Vázquez
José Peña Vázquez
Juan Ortega Campos
Antonio Peña Campos
Francisco de P. Pérez
Antonio Gutiérrez
José Suárez Ruiz
José Lama Suárez
Nicolás Gutiérrez

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Vázquez, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos que se consignan en el correspondiente Orden del día:

Abierta la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Interventor de Fondos se dió lectura a relación

D. Manuel Peña Gutiérrez

de facturas y recibos pendientes de formalización los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Obrituri Forestal, Diecisiete mil seiscientas pesetas 85 céntimos por presupuesto de indemnización. A Fuerte Civil, Cuarenta y ocho pesetas 45 céntimos por municipio. A D. Francisco Vera, trescientas diez pesetas por importe del Boletín Municipal de Agosto. A Imprenta Sevillana, Diecisiete mil cuatrocientas pesetas 55 céntimos por material de oficina. A Sra Carta y otra cuarenta y cinco pesetas por viajes. A Luis Rodríguez, cuarenta pesetas por transporte de leña. A Bernardino Benito, mil ciento cincuenta y dos pesetas por reparo de un coche. A Manuel Ortiz, mil trescientas setenta y ocho pesetas por igual concepto. A Francisco Pichardo, veintiseis pesetas por suministro de leña. A Ortiz y Compañía y otros: trescientas cincuenta y dos pesetas por efectos de escritorio, limpieza y gastos menores. A D. José Briceño y otros, novecientas veinticinco pesetas por pagos de jornales a alcantarilleros y limpiadores. A D. José Serrano: ciento diez pesetas por efectos para el matadero. A Eulogio de los Reyes, quinientas cuarenta y tres pesetas por libros escolares para becados. A Manuel Villalva y otros: ochocientas cincuenta y ocho pesetas 50 céntimos por jornales en jardines. A Sebastián Rosas y otros: dos mil doscientas ochenta pesetas por reparo de tres coches.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad consignar el más sentido pesame por el doloroso fallecimiento del vecino de esta localidad D. Manuel Lama Bohorquez, padre y hermano políticos, respectivamente de los Sres Concejales de este Ayuntamiento D. José Lama Suárez y D. José Suárez Ruiz.

Acto continuo, el Sr. Presidente dió cuenta del trámite seguido en la formación del Presupuesto Municipal correspondiente al próximo año de 1952, acomodado a las últimas disposiciones de la Dirección General de Administración Local, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente se manifestó haber hecho una proposición de contrato con la Previsión Española para el seguro de incendios de los edificios de propiedad del Ayuntamiento valorados en la suma de 2 millones ochocientas mil pesetas, a la que corresponde una prima anual de 870 pesetas con veinte céntimos. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad la propuesta, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente.

Después del precedente acuerdo se dió lectura a una solicitud suscrita por varios vecinos, interesando la instalación de una fuente en la plaza de Ntra Señora del Rocío, manifestando el Sr. Gutiérrez Ruiz que no

creía conveniente la instalación en el centro de la referida plaza y si en sitio adecuado de sus laterales, quedando así determinado, con el fin de solicitarlo de la Exma. Diputación Provincial.

Por no haber otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña — José Suárez — Antonio Gutierrez — Juan Ortega — Manuel Peña — Francisco P. Pro — Antonio Peña — Nicolás Gutiérrez

Nicolás

Sesión extraordinaria correspondiente al día 30 de noviembre de 1951

Concurrentes
Manuel Peña Baquero
José Peña Baquero
Juan Ortega Campo
Antonio Peña Campo
José Suarez Ruiz
Francisco de P. Pro Ruiz
Antonio Gutierrez Ruiz
Manuel Peña Gutierrez
José Lama Suarez
Nicolás Gutierrez Peña

En la villa de Coria del Río a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al márgen, presididos por el Sr. Alcalde Don Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que, como se expresa en la Convocatoria, procedía la deliberación sobre el proyecto de Presupuesto Municipal para el próximo año de 1952, formulado con arreglo a las disposiciones vigentes dándose lectura a las certificaciones y memorias que aquellas determinan así como a las partidas que forman el presupuesto de Gastos y el de Ingresos, las que

por unanimidad fueron aprobadas, quedando fijado el referido presupuesto en las cifras que, por capítulos, se detallan a continuación:

Presupuesto de Gastos		Pesetas
Capítulo 1º	Obligaciones generales	89.820'10
Capítulo 2º	Representación Municipal	12.000.00
Capítulo 3º	Vigilancia y seguridad	113.100.00
Capítulo 4º	Policía urbana y rural	83.210.00
Capítulo 5º	Recaudación	26.650.00
Capítulo 6º	Personal y material de Oficina	137.365.00
Capítulo 7º	Salubridad e Higiene	46.750.00
Capítulo 8º	Beneficencia	127.229.98
Capítulo 9º	Asistencia Social	43.312.06
Capítulo 10	Instrucción	44.484'90
Capítulo 11	Obras Públicas	75.500'00
Capítulo 12	Montes	1.200'00
Capítulo 13	Fomento de Intereses comunales	26.200'00
Capítulo 18	Imprevistos	11.577.28
	Total del Presupuesto de Gastos	838.399'32

Presupuesto de Ingresos		
Capítulo 1º	Rentas	7.130'40
Capítulo 2º	Aprovechamientos comunales	50.000'00
Capítulo 5	Extraordinarios	2.000'00
Capítulo 7	Contribuciones especiales	1.500'00
Capítulo 8	Derechos y Tasas	391.000'00
Capítulo 9	Participación en tributos	27.000.00
Capítulo 10	Imposición municipal	355.768'92
Capítulo 11	Multas	4.000'00
	Total del Presupuesto de Ingresos (igual)	838.399'32

Así mismo fueron aprobadas las relaciones nominales donde se incluyen las bonificaciones por servicios prestados que quedan consignados en el presupuesto, como también las bases complementarias para la administración del mismo. x

Seguidamente por el Interventor de Fondos se dió lectura a relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Aranzadi, veintisiete pts 50 céntimos por suscripción. A Infante Vero: novecientos

veinte pesetas por asistencia de Soldados y nacional. A Pri Benito y otro, doscientas ochenta y cinco pesetas por servicios de transporte. A Pri Manuel, setenta y cinco pesetas por trabajos efectuados. A Cooperativa Telefónica ciento noventa y cuatro pesetas 65 cntimos por facturas del servicio. A Antonia Sanchez y otra veinte y tres pesetas por gastos varios. A Ingeniero Sanillan y otro doscientas veinte y cuatro pesetas 65 cntimos por material de oficina. A Manuel Villalba y otro quinientas cincuenta pesetas por reparacin de alcantarillado. A Ingeniero Vera, ciento setenta pesetas por recetas. A Pri Benito, asistencia pesetas por transportes. A Eulogio de los Heros: trescientas noventa y nueve pesetas cincuenta cntimos por libros para becarios. A Francisca Llano: mil setecientas setenta pesetas por reparos de pared. A Agustina Fraile trescientas pesetas por practicaje. A Antonio Roman y otro ochocientas veintinueve pesetas 25 cntimos por suministros de leña. A Pri Benito y otro: tres mil doscientas nueve pesetas por gastos electorales. A Pedro del Norte: trescientas veinte y cuatro pesetas por material de oficina. A Francisca Blanco: quinientas veinte y siete pesetas por reparacin del Cambio. A Pri Villalba y otro: veinticinco pesetas por reparacin del puente del Rio Bustio. A Ingeniero Vera: doscientas cincuenta y cinco pesetas por impuestos electorales. A Rosa y Cooperativa ciento quince pesetas por efectos de oficina. A Manuel Suarez Macedo: doscientas cuarenta y cinco pesetas 40 cntimos por Banderas. A Adelaida Salazar, doscientas setenta pesetas por limpieza de escuelas. A Pensificacin Solis: quinientas ochenta pesetas por arreglo de cunetas. A D. Pri Benito Vera mil setenta y cinco pesetas por dos cuentas. A Compañia Sevillana de Electricidad: Dos mil cuatrocientas diez pesetas con 45 cntimos por factura del servicio. A la misma: Dos mil quinientas ochenta y nueve pesetas 67 cntimos por alumbrado extraordinario de Feria. A Mis Farmaceuticos: Diez mil setecientas cuarenta pesetas 40 cntimos por suministro de medicamentos.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad se hiciese constar el profundo sentimiento de la Corporacin por el fallecimiento de la virtuosa esposa d. Angeles Peña Campos (q.e.p.d.), madre del Concejal de este Ayuntamiento d. Nicolás Gutierrez Peña.

Seguidamente y tambin a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad conceder un expresivo voto de gracias a los seores Concejales que por ministerio de la ley cesan en el ejercicio de su cargo d. Pri Juana Ruiz, d. Antonio Gutierrez Ruiz, d. Pri Juana Juan y d. Manuel Peña Gutierrez por la colaboracin asidua y eficaz con que han contribuido a la labor de este Ayuntamiento en cuantas comisiones y servicios les ha sido encomendados.

Despus del precedente acuerdo se dió cuenta de un escrito presentado por el Perito Aparejador municipal interino, relativo a la provisin de la Plaza en propiedad. Los seores Capitulares, despus de deliberar ampliamente sobre el asunto acordaron por unanimidad designar una Comisin constituida por d. Pri Peña, d. Juan Ortega y d. Antonio Peña con el fin de que informara lo procedente sobre el particular.

Acto continuo se dió cuenta por integro lectura de una solicitud formulada por la vecina d.ª María Ramos Bermejo a la que se acompaa un escrito firmado por varios vecinos, en la que manifiesta los perjuicios que se le irrogan por el establecimiento de una deposito de cosa caustica cercano a su vivienda establecido en el Almacn de aceitunas de d. Felipe Corchuelo; y asimismo expone el haberse obstruido con una construccin uno de los accesos de calle Cruz, solicitando una inspeccin para que sea trasladado el depsito y que se deje libre el citado acceso. El Cabildo, enterado de los referidos escritos, acordó dejarlos pendientes para estudio, y resolver lo que fuese procedente.

Ruegos y preguntas: d. Pri Juan interesa sea resuelta la solicitud presentada d. Manuel Suarez Macedo relativa al Corral de la Cruz, la que se halla en trmite de informe de la Asesora Jurdica. d. Pri Juan interesa se adopten medidas para retirar varios montones de Basuras en el lugar de los Cuatro Caminos y se procure evitar este abuso en los sucesivo.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levant la sesin, siendo las once de la noche, extendiendose la presente acta que firman los seores concurrentes de lo que certifico.

Manuel Peña — Gervasio Pérez

Antonio Gutierrez Suárez

Manuel Peña — Juan Ortega

Antonio Peña

Nicolás Gutierrez

El Secretario

José Peña Nicolás

Sesin extraordinaria correspondiente al da 31 de diciembre de 1951

Concurrentes

d. Manuel Peña Bermejo
d. Pri Peña Bermejo
d. Juan Ortega Campos
d. Antonio Peña Campos

(Siguen)

En la villa de Cristo del Rio a treinta y una de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, a las ocho de la noche, hora fijada a la convocatoria especial, se congregaron en el Saln de Actos de esta Casa Capitular, los seores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde d. Manuel Peña Bermejo, con el fin de celebrar sesin extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en la correspondiente orden del da:

Manuel Ruiz
Antonio Gutiérrez Ruiz
José Gutiérrez Ruiz
Manuel Ruiz Gutiérrez
Francisco de P. Gro Ruiz
José Lamo Suarez

Misma le sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó consignar el más sentido pésame por el sensible fallecimiento de la respetable señora D.ª Belle Velen Briseño, esposa del Medico titular y Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco de P. Gro Ruiz.

Acto seguido por el Interventor de fondos se dió lectura a relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Compañía Telefónica, ciento ventinueve pesetas 85 céntimos por facturas del servicio. A José Ronquillo, mil trescientas ochenta y cuatro pesetas por reparos de su cargo. A Manuel Rodríguez y otros, doscientas setenta y siete pesetas 30 céntimos por cribo y picado menudo. A Manuel Maldonado y otro, ochocientas nueve pesetas 30 céntimos por material de obras y limpieza. A Manuel Serano Macías y otros, mil ciento ciento y seis pesetas 17 céntimos por retenciones y material del matadero. A D. Joaquín Quintero, mil doscientas pesetas por entrega para el cabalgata de Reyes Magos. A Colegio Oficial de Asturias Local, mil doscientas pesetas por cuentas liquidadas. A Horno de San Buenaventura, doscientas cincuenta pesetas por facturas por enfermos de El Invisible. A Rafaela Sevillano y otro, ochocientas treinta y dos pesetas por material de escritorio. A Antonio Herrera, setenta pesetas por gastos de viaje. A D. Antonio Herrera, trescientas pesetas por gastos suplidos a el Cuerpo electoral. A D. Francisco Muñoz, mil pesetas por entrega para la primera vez. A Cecilia y Cayetano Bautista ochenta y tres pesetas 75 céntimos por efectos de oficina. A Agustina Fernández, trescientas pesetas por fotocopias. A Depositaría, doscientas diez pesetas por gastos suplidos. A José Campos Soto, ciento ventiocho pesetas por remiendo de reparo.

Ruegos y Preguntas: D. José Juan Ruiz interesa se gestione por la Hermandad de Labradores el establecimiento de una parada de semental en beneficio de la pequeña ganadería del término.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que en el día fijado en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, se habría celebrado la subasta de aprovechamiento de hierbas procedentes de la dehesa La Atalaya, consignado en el Plan forestal correspondiente al año 1951-52, siendo adjudicada al mejor postor Don Felipe Hernández García en la suma de nueve mil ciento ochenta pesetas, tipo máximo fijado. El Cabildo, por unanimidad, acordó aprobar la referida subasta.

Asimismo se dió cuenta de haberse celebrado, en el mismo día, la subasta de pastos sobrantes y acebuchinos, consignada así mismo, en el Plan forestal, habiendo quedado desierta por falta de licitadores. El Ayuntamiento, en su vista, acordó por unanimidad declarar el aprovechamiento de referencia, ejerciendo el derecho de tanteo.

Ultimamente se comisionó habilitar celebrada la subasta de aprovechamiento de colmenas, incluso también en el Plan forestal, quedando desierta por falta de licitadores. El Cabildo aprobó el referido expediente.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman conmigo, en unanimidad de lo que el Secretario certifica.

Manuel Ruiz
Antonio Gutiérrez
Juan Ortega
Vicente Gutiérrez
Francisco de P. Ruiz
Antonio Ruiz
José Ruiz

Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de enero de 1952

Concurren:
D. Manuel Ruiz Baquero
D. José Ruiz Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Luis Campos
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Juan Ruiz
D. Francisco de P. Ruiz Ruiz
D. José Juan Suarez

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a la hora de la noche, hora fijada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Ruiz Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos que se expresan en la comprendida convocatoria.

Misma le sesión, y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados, según el detalle siguiente: A Compañía Telefónica y otros, trescientas veinte pesetas 30 céntimos por servicios varios. A D. Francisco Vera, sesenta pesetas por importe del Boletín municipal de noviembre y diciembre. A Víctor Linares y otro, mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas 85 céntimos por material de matadero y reparo de ganado. A Baptista Vera, sesenta pesetas por honorarios de arbitraje. A Manuel Soto y otro, ciento ochenta y ocho pesetas 85 céntimos por efectos de oficina. A Joaquín Valera y otro: doscientas noventa y seis pesetas por gastos menores. A José Bermudez y otro: tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas por jornales y materiales por reparación del abrevadero llamado. A Manuel Villalba y otro: tres mil quinientas ciento y ocho pesetas 50 céntimos por jornales y material en obras públicas municipales. A Sebastián de Ma-

Manuel Ruiz
Antonio Gutiérrez Ruiz
José Gutiérrez Ruiz
Manuel Ruiz Gutiérrez
Francisco de P. Gro Ruiz
José Lamo Suarez

Misma le sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó consignar el más sentido pésame por el sensible fallecimiento de la respetable señora D.ª Belle Velen Briseño, esposa del Medico titular y Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco de P. Gro Ruiz.

Acto seguido por el Interventor de fondos se dió lectura a relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Compañía Telefónica, ciento ventinueve pesetas 85 céntimos por facturas del servicio. A José Ronquillo, mil trescientas ochenta y cuatro pesetas por reparos de su cargo. A Manuel Rodríguez y otros, doscientas setenta y siete pesetas 30 céntimos por cribo y picado menudo. A Manuel Maldonado y otro, ochocientas nueve pesetas 30 céntimos por material de obras y limpieza. A Manuel Serano Macías y otros, mil ciento ciento y seis pesetas 17 céntimos por retenciones y material del matadero. A D. Joaquín Quintero, mil doscientas pesetas por entrega para el cabalgata de Reyes Magos. A Colegio Oficial de Asturias Local, mil doscientas pesetas por cuentas liquidadas. A Horno de San Buenaventura, doscientas cincuenta pesetas por facturas por enfermos de El Invisible. A Rafaela Sevillano y otro, ochocientas treinta y dos pesetas por material de escritorio. A Antonio Herrera, setenta pesetas por gastos de viaje. A D. Antonio Herrera, trescientas pesetas por gastos suplidos a el Cuerpo electoral. A D. Francisco Muñoz, mil pesetas por entrega para la primera vez. A Cecilia y Cayetano Bautista ochenta y tres pesetas 75 céntimos por efectos de oficina. A Agustina Fernández, trescientas pesetas por fotocopias. A Depositaría, doscientas diez pesetas por gastos suplidos. A José Campos Soto, ciento ventiocho pesetas por remiendo de reparo.

Ruegos y Preguntas: D. José Juan Ruiz interesa se gestione por la Hermandad de Labradores el establecimiento de una parada de semental en beneficio de la pequeña ganadería del término.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que en el día fijado en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, se habría celebrado la subasta de aprovechamiento de hierbas procedentes de la dehesa La Atalaya, consignado en el Plan forestal correspondiente al año 1951-52, siendo adjudicada al mejor postor Don Felipe Hernández García en la suma de nueve mil ciento ochenta pesetas, tipo máximo fijado. El Cabildo, por unanimidad, acordó aprobar la referida subasta.

Asimismo se dió cuenta de haberse celebrado, en el mismo día, la subasta de pastos sobrantes y acebuchinos, consignada así mismo, en el Plan forestal, habiendo quedado desierta por falta de licitadores. El Ayuntamiento, en su vista, acordó por unanimidad declarar el aprovechamiento de referencia, ejerciendo el derecho de tanteo.

Ultimamente se comisionó habilitar celebrada la subasta de aprovechamiento de colmenas, incluso también en el Plan forestal, quedando desierta por falta de licitadores. El Cabildo aprobó el referido expediente.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firman conmigo, en unanimidad de lo que el Secretario certifica.

Manuel Ruiz
Antonio Gutiérrez
Juan Ortega
Vicente Gutiérrez
Francisco de P. Ruiz
Antonio Ruiz
José Ruiz

Sesión extraordinaria correspondiente al día 31 de enero de 1952

Concurren:
D. Manuel Ruiz Baquero
D. José Ruiz Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Luis Campos
D. Antonio Gutiérrez Ruiz
D. José Juan Ruiz
D. Francisco de P. Ruiz Ruiz
D. José Juan Suarez

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a la hora de la noche, hora fijada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde D. Manuel Ruiz Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos que se expresan en la comprendida convocatoria.

Misma le sesión, y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Interventor de fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que fueron aprobados, según el detalle siguiente: A Compañía Telefónica y otros, trescientas veinte pesetas 30 céntimos por servicios varios. A D. Francisco Vera, sesenta pesetas por importe del Boletín municipal de noviembre y diciembre. A Víctor Linares y otro, mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas 85 céntimos por material de matadero y reparo de ganado. A Baptista Vera, sesenta pesetas por honorarios de arbitraje. A Manuel Soto y otro, ciento ochenta y ocho pesetas 85 céntimos por efectos de oficina. A Joaquín Valera y otro: doscientas noventa y seis pesetas por gastos menores. A José Bermudez y otro: tres mil ochocientas ochenta y cinco pesetas por jornales y materiales por reparación del abrevadero llamado. A Manuel Villalba y otro: tres mil quinientas ciento y ocho pesetas 50 céntimos por jornales y material en obras públicas municipales. A Sebastián de Ma-

dicimos y otros: mil cuarenta y nueve pesetas por servicios benéficos.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad rotular con el nombre de Sor Angela de la Cruz la actual calle Espadaca y designar con este nombre la correspondiente contigua a la misma.

Acto continuo, el Sr. Alcalde expuso que necesitando disfrutar una licencia de dos meses para asuntos propios, que empezarían a contarla desde el día diez del próximo febrero, lo pondría en conocimiento de la Corporación para los efectos procedentes. El Cabildo acordó autorizar al Sr. Presidente para el disfrute de la licencia que interesa.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña — Antonio Gutierrez

J. Peña — Juan Ortega — Lama

Antonio Peña — José Suárez

Nicolás Gutierrez — Manuel Peña

Francisco de P. Pro — J. Rivas, Secretario

Sesión extraordinaria del día 3 de febrero de 1952.

Señores Asistentes

Presidente:

Manuel Peña Baquero.

Concejales a quienes no afecta la renovación:

José Peña Baquero

Juan Ortega Campos

Antonio Peña Campos

Francisco de P. Pro Ruiz

Nicolás Gutierrez Peña.

Concejales elegidos

José Fernandez Santa Cruz Siles.

(Siguen)

En la villa de Coria del Río a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, a las diez de la mañana, hora señalada en la convocatoria especial se congregaron en la Casa Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al Decreto de 9 de Octubre de 1951.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión dándose lectura al Decreto de 18 de enero último, del que quedaron enterados los Sres. asistentes

D. Antonio Ruiz Rodríguez

D. Manuel Bejarano Suarez

D. Manuel Peña Jimenez

D. Juan José Pérez Lopez

D. Fernando Peña Gutierrez

D. Joaquín Campos Blanco.

Concejales salientes

D. José Suarez Ruiz

D. Antonio Gutierrez Ruiz

D. Manuel Peña Gutierrez

D. José Lama Suarez.

Seguidamente fue leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por los Sres. que a la misma asistieron, cesando en su cometido los Concejales que han de vacar.

Acto continuo por el Sr. Secretario, se dió lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales: Primer Grupo; Cabezas de familia: D. José Fernandez Santa Cruz Siles y D. Antonio Ruiz Rodríguez. Segundo Grupo, Representación Sindical: D. Manuel Bejarano Suarez y D. Manuel Peña Jimenez. Tercer Grupo, Representación de Entidades: Don Juan José Perez Lopez, D. Fernando Peña Gutierrez y D. Joaquín Campos Blanco.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Concejales electos, anteriormente relacionados, el juramento determinado en el artículo cuarto del Decreto mencionado "de servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, defender y fomentar los intereses del municipio, mantener su competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo", quedando así terminada esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal todos ellos, quedando constituido definitivamente el Ayuntamiento con los Sres. referidos.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las atribuciones que le confiere el artº 66 de la Ley de Régimen Local, había tenido a bien designar para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes: Para el Primer Distrito D. José Peña Baquero: Para el Distrito Segundo D. Juan Ortega Campos

y para el Distrito Tercero, D. Antonio Peña Campos, quedando con ellos y la Presidencia constituida la Comisión Municipal permanente.

Acto seguido, se acordó que las sesiones de la Comisión permanente se celebraran los jueves a las siete de la tarde y las ordinarias del Ayuntamiento pleno se celebraran los ultimos días de cada trimestre a las ocho de la noche, sin perjuicio de las extraordinarias que fueran preciso.

Así mismo, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas: Comisión de Gobernación: D. José Peña Baquero, D. Juan J. Perez Lopez y D. Antonio Ruiz Rodriguez. Comisión de Hacienda: D. Juan Ortega Campos, D. José Fernandez Santa Cruz Soler y D. Fernando Peña Gutierrez; Comisión de Obras Publicas. D. Antonio Peña Campos. D. Manuel Peña Jimenez y D. Manuel Bejarano Suarez. Sindico D. Juan José Perez Lopez.

Ultimamente se acordó remitir copia certificada del acta de esta sesión a la Dirección General de Administración Local, según lo dispuesto en el articulo décimo al repetido Decreto.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas extendiendose la presente acta que firman los tres concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Peña

J. Peña

Juan Perez

Santa Cruz

Joaquin Campos

Manuel Bejarano

Juan Ortega Antonio Peña

Fernando Peña Nicolas Gutierrez

Ant. Ruiz Manuel Peña

Francisco S. Pro J. Ruiz
Secret.

Sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de febrero de 1952

Concurrentes
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. Juan José Perez Lopez
D. Manuel Peña Jimenez
D. Manuel Bejarano Suarez
D. Joaquin Campos Blanco
D. Fernando Peña Gutierrez
D. Francisco de P. Pro
D. José Fernandez Sta Cruz
D. Antonio Ruiz Rodriguez

En la villa de Coria del Rio a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Primer Teniente de Alcalde en función de Presidente D. José Peña Baquero, para celebrar sesión plenaria con caracter extraordinario, para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los expedientes de prorroga de incorporación a filas solicitada por los mozos del actual reemplazo José Barrera Bicocho, Francisco Borja Cordero, José Marquez Sosa, Miguel Martinez Fernandez, Francisco Novoa Diaz y José Sanchez Garrido, cuyos expedientes fueron aprobados. Así mismo fueron aprobados los expedientes de prorrogas de individuos del actual reemplazo, Manuel Perez Bautista, José Quinto Infante, José Ruiz Cruz y José Sosa Rivas.

Acto continuo fueron aprobados los expedientes de revisión de prorroga de los mozos del reemplazo del año 1948, números 17, 25, 26, 18, 76 y 79; como también fueron aprobados los expedientes de revisión de los mozos del reemplazo de 1950, números 2, 6, 7, 8, 15, 20, 54, 57, 58, 61, 63, 82, 83, 96, 98, 99 y 104.

Seguidamente por el Interventor de fondos fué leida relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Delegación de Hacienda, tres mil ciento veinte pesetas 85 centimos por in-

puesto de actividades 4º trimestre de 1951. A Distrito Forestal, mil ochocientas diez y ocho pesetas 75 céntimos por impuestos respectivos. A Editorial Gramasa: treinta y cinco pesetas por suscripción. A José Cantos y otro, ciento veintisiete pesetas por portes menores. A Medicos Titulares, doscientas cincuenta pesetas por reconocimiento de quintos. A Manuel Leflet y otros cuatrocientas treinta y nueve pesetas por servicio de transporte. A Pedro Roldán, cuatrocientas cincuenta pesetas por uno publicado. A Rosa Bricoche: doscientas diez pesetas por compra de uniformes. A Compañía Telefónica, doscientas treinta y seis pesetas 65 céntimos por facturas del servicio. A Victor Jiménez cincomil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas 55 céntimos por suministro de leña. A Antonio Cabrera: mercado y cinco pesetas por un fechador de franqueo. A Joaquín Velasco y otro: doscientas cuarenta y cinco pesetas por suministro de cisco. A Manuel Linares, ochenta pesetas 75 céntimos por una bandera. A Juan Bricoche y otro: doscientas setenta y cinco pesetas por limpieza de bosques. A Maria y Cía: trescientas veinte pesetas por dos atandos. Al Ocaso, doscientas pesetas por igual concepto. A Salvador Conde, ciento cincuenta pesetas por libros escolares. A José Campos y otro ciento treinta pesetas por suministro de agua. A Antonio Ortega: mil ochenta y seis pesetas por un entierro y trabajos a el propio asociado. A Antonio Caballero y otro: novecientas ochenta y cuatro pesetas 50 céntimos por trabajos a obras publicas. A Diputación Provincial: quinientas cuatro pesetas por 48 palustres. A F.E.T. de la Falange: quinientas pesetas por subvención para el servicio local. A Pagaduría del Norte: doscientas cuarenta y nueve pesetas 80 céntimos por material de oficinas.

Acto continuo, se dió cuenta por integra lectura de la liquidación de la cuenta municipal correspondiente al presupuesto del año 1951, con los justificantes y memorias correspondientes, de la que enterados los señores concejales, acordaron por unanimidad aprobarla en todos sus detalles.

Seguidamente el precedente acuerdo el Sr. Presidente dió cuenta de haber sido remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la Junta Provincial del Paro, la cantidad liquida de pesetas cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y tres, con destino a obras públicas municipales, de lo que quedó enterada la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales, de lo que el Secretario certifica ——

P Peña — Ant Peña — Santos Ley
Juan Ortega — Juan Pérez
Fernando Peña — Pedro de Paz
Nicolas Gutiérrez
Manuel Peña — Joaquín Campos

M. Bejarano
Ant. Peña

sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1952

Concejales:

Presidente:
D. José Peña Vázquez

Ter. de Alcalde:
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos

Concejales:
D. Francisco de P. Paz Peña
D. Juan José Peña Lopez
D. José Fernando Sta Cruz-Silva
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Jiménez
D. Fernando Peña Gutiérrez
D. Manuel Bejarano Serano
D. Antonio Peña Rodríguez
D. Joaquín Campos Blanco.

En la villa de Coria del Río a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a la hora de la mañana, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actas de esta Casa Capitular, los señores que al margen, previstos por el Primer Teniente de Alcalde D. José Peña Vázquez, por hallarse en licencia oficial el Sr. Alcalde Presidente, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 8 de febrero último.

Abierta la sesión y en dicha lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario fué leído el Decreto a que se hace referencia anteriormente, del que quedó enterado el Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se procedió a la votación del Compromisario para la elección del Diputado Provincial que corresponde a este Partido, haciéndose a secreto, por papeletas, resultando designado por unanimidad el Primer Teniente de Alcalde, actual Presidente, D. José Peña Vázquez, quien acto seguido provisto de su credencial respectiva.

Se acordó, así mismo, dar cuenta inmediata al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de esta elección, con remisión de la oportuna certificación del acta y demás certificados que se ordenan.

Seguidamente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concejales, de lo que el Secretario certifica:

P Peña — Ant Peña — Santos Ley
Juan Ortega — Juan Pérez
Pedro de Paz
Nicolas Gutiérrez
Manuel Peña — Joaquín Campos
Manuel Bejarano

J. Fernández
Secretario

Se-

sión extraordinaria correspondiente al día 31 de marzo de 1952

Concurrentes
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. José Fernando Peña Cruz
D. Francisco de P. Pérez Ruiz
D. Juan José Peña Lopez
D. Antonio Ruiz Rodríguez
D. Manuel Bejarano Suarez
D. Manuel Peña Jiménez
D. Fernando Peña Gutiérrez
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Joaquín Campos Blanco

En la villa de Coria del Río a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, hora fijada previamente, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al márgen, presidido por el Primer Teniente de Alcalde D. José Peña Baquero, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se consignan en el correspondiente orden del día:

Abierta la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario fué leido el decreto de 8 del corriente mes y orden complementaria relativos a la elección de compromisarios para la elección de Senadores en Cortes, fijada para el día 9 del próximo mes de abril a las diez de la mañana, quedando enterado el Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo, por el Interventor de fondos fué leida relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A D. Francisco Vera, veinticinco pesetas por inserción del Boletín Oficial de enero y de febrero. A Gonzalo de la Ayuntamiento, ciento de pesetas 50 céntimos por multa. A Enciclopedia Espasa, tomo 62 y nueve pesetas por id. A Antonio Franco Encarnación y seis pesetas por suministro de cinc. A Rafael Valdés, veinticinco veinte y cinco pesetas por un suministro. A Joaquín Velasco y otro, doscientas sesenta y seis pesetas por suministro de cinc. A Compañía Telefónica: ciento noventa y cinco pesetas 55 céntimos por factura del servicio. A Luis Rodríguez doscientas cincuenta pesetas por servicio de matadero. A Antonio Campos ciento cincuenta y cinco pesetas 55 céntimos por material de oficina. A Ingeniero Sevillana y Compañía ciento veinte y tres pesetas 72 céntimos por igual concepto. A Francisco Romero y otro, ciento diez y seis pesetas 70 céntimos por suministro de agua. A Antonio Campos ochenta y tres pesetas 50 céntimos por material de limpieza. A Ingeniero Vera ciento noventa y dos pesetas por talonario de abonos. A mismo treinta y cinco pesetas por igual concepto. A Antonio Campos quinientas ochenta pesetas por dos atandes. A Enrique de los Reyes, ciento ochenta pesetas por libros para becarios. A Francisco Sanabria y otro, veinticinco pesetas por repoblación de arbolado. A Antonio Calderón y otro, novecientas cincuenta pesetas por jornales en pozo y jardines. A Antonio Campos quinientas veinte y dos pesetas 50 céntimos por donativos para niños pobres. A Hermanos Quintero y otro, ciento veinte pesetas por timones. A Carlos Ramos, ciento treinta y siete pesetas por parte de su cuenta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso ante la Corporación municipal que con motivo de las inundaciones padecidas actualmente y haber quedado en paro forzoso un buen número de braceros de la localidad, había dispuesto la distribución de ciertos comestibles en raciones de pan y de garbanzos proporcionados a las respectivas familias. Así mismo había patrocinado la habilitación de camiones para el transporte de obreros a la capital, a causa de no funcionar el servicio de trenes. El Cabildo, por unanimidad, aprobó a todos sus extremos las medidas y disposiciones adoptadas por la Alcaldía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la una, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de lo que el Secretario certifica =

José Peña — Juan Flores
Fernando Peña — Juan Ortega
Joaquín Campos — Antonio Peña
Pablo de Paz — Manuel Peña
Antonio Ruiz — Nicolás Gutiérrez
Santos ruiz
Manuel Bejarano

Nicolás Bejarano

Sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 1952

Concurrentes
D. José Peña Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Antonio Peña Campos
D. Francisco de P. Pérez Ruiz
D. Juan José Peña Lopez
D. José Fernando Santa Cruz
D. Nicolás Gutiérrez Peña
D. Manuel Peña Jiménez
D. Fernando Peña Gutiérrez
D. Manuel Bejarano Suarez
D. Antonio Ruiz Rodríguez
D. Joaquín Campos Blanco.

En la villa de Coria del Río, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las diez de la mañana, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que se expresan al márgen, presididos por el Primer Teniente de Alcalde D. José Peña Baquero, por hallarse con licencia oficial el Sr. Alcalde Presidente, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del decreto de 13 de febrero último.

Abierta la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Secretario fué leido el decreto a que se hace referencia anterior, del que quedó enterado el Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se procedió a la votación del Compromisario para tomar parte en la elección del Senador en Cortes que ha de

ostentar su representación, haciéndose en secreto, por papeletas, resultando designado por unanimidad el Primer Teniente de Alcalde, actual Presidente, D. José Peña Baquero, quien será provisto de su credencial respectiva.

Se acordó, así mismo, dar cuenta inmediata al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de esta elección, con remisión de la oportuna certificación del acta y demás certificados que se ordenan.

Seguidamente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de la que el Secretario certifica.

Manuel Peña
Juan Ortega
Francisco de P. Pro
Fernando Peña
Juan Ortega
Joaquín Campos
Antonio Peña
Antonio Peña
Nicolás Gutiérrez
Manuel Bejarano

Nicolás Bejarano

Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1952

Concurrentes:
Manuel Peña Baquero
José Peña Baquero
Juan Ortega Campos
Antonio Peña Campos
Francisco de P. Pro
Juan José Peña Lopez
Nicolás Gutiérrez Peña
Fernando Peña Gutiérrez
Antonio Peña Rodríguez
Signen

En la villa de Coria del Río a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, hora previamente fijada, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno y que se expresan al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos expresados en la correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, por el Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, los que por unanimidad fueron aprobados, según el siguiente detalle: A Revista de Administración Local, sesenta y una pesetas por suscripción. A D. Antonio Ramírez y otros, setecientas setenta y siete pesetas 30 céntimos por gastos de reclutamiento. A Antonio Franco, setenta y dos pesetas por gastos de viaje. A Compª Telefónica, ciento cincuenta y nueve pesetas 30 céntimos por factura del servicio. A Arias y Compª: ciento sesenta pesetas 26 céntimos por efectos de oficina. A los mismos, doscientas trece pesetas 40 céntimos por material de limpieza. A E. Valverde y otros, cien pesetas quince céntimos por efectos de oficina. A José Campos y otros: trescientas quince pesetas 75 céntimos por suministro de agua. A Antonio Casado, veinticinco pesetas por suministro de cisco. A José Bizcocho, quinientas cincuenta y una pesetas por reparación del alcantarillado. A Arias y Compª: ciento ochenta pesetas por un ataúd. A D. Diego Lapiz: trescientas treinta pesetas por igual concepto. A Luciano Lombardo y otros doscientas setenta y ocho pesetas por reparación de edificios públicos. A José Diego y otros: quinientas treinta pesetas 20 céntimos por jornales en paseos y jardines. A Revista Guardia Civil, noventa y siete pesetas 70 céntimos por suscripción. A Masagué y Compañía: ciento cincuenta pesetas por un rótulo para calles. A Sr. Cura Párroco: setecientas veinte pesetas por gastos en la fiesta del Domingo de Ramos. A Compañía Sevillana de Electricidad: novecientas quinientas sesenta y seis pesetas 17 céntimos por facturas del servicio correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del corriente año. A D. Mariano Olivera Navarro, tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas 55 céntimos por suministro de medicinas durante los meses de febrero y marzo. A D. Mariano Olivera Delrío, dos mil diez y siete pesetas por igual concepto y meses. A D. Manuel Suárez, cincuenta y dos pesetas treinta céntimos por una bandera. A D. Antonio Gonzalez doscientas una pesetas por reparación de cuentas. A D. Andrés Franco, trescientas diez pesetas 10 céntimos por reparación de aceras. A D. José Pascual: doscientas setenta pesetas por trabajos eléctricos. A Gobierno Civil: cien pesetas por donativo para la Cruz Roja.

Seguidamente se dió cuenta, por lectura íntegra, de los bienes que cons-

D. José Fernández Sta. Cruz
D. Joaquín Campos Blanco

tituyen el Patrimonio de este Ayuntamiento, expresado en sus fincas urbanas, rústicas, valores y mobiliario, con sus respectivas valoraciones, cuyo inventario suma la cantidad de pesetas dos millones doscientas trece mil ciento treinta y nueve con nueve céntimos, siendo aprobado por unanimidad.

Acto continuo se dió cuenta de un expediente de rectificación de las vías pecuarias de este término municipal, remitido por la Superioridad para su respectivo informe. La Corporación municipal, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó nombrar una Comisión constituída por D. Joaquín Campos Blanco, D. Juan J. Peña López y D. Fernando Peña Gutiérrez para que a la vista de los datos existentes formularan el respectivo informe las propuestas consignadas en el expediente y resolver en consecuencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que el vecino D. Antonio Romero Garrido le había reiterado la resolución de una solicitud que tiene presentada interesando la cesión de un trozo de terreno del Prado de la Soledad para la ampliación de un local de su pertenencia. El Cabildo, previa deliberación sobre lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó que por la Comisión Municipal de Obras Públicas se informara sobre lo solicitado.

Acto seguido fué autorizado el Sr. Alcalde para la adquisición de trajes de verano con destino al personal uniformado de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo referencia del plan urgente de obras públicas a realizar, dando cuenta detallada de las gestiones y proyectos formulados, los cuales fueron conocidos de la Corporación que estimó unánimemente la necesidad de recurrir, en la parte correspondiente, al empréstito, para su realización.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña — Juan Pérez

Joaquín Campos — Juan Ortega

Francisco P. Pro — Ant. Ruiz

Manuel Peña — Santa Cruz

Antonio Peña

Nicolás Gutiérrez

Manuel Bejarano

Ant. Peña
Nicolás
Bejarano

Se-

sión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1952

Concurrentes

D. Manuel Peña Baquero
D. Juan Ortega Campos
D. Juan José Peña López
D. Joaquín Campos Blanco
D. Francisco de P. Pro Ruiz
D. Manuel Peña Jiménez
D. José Fernández Santa Cruz
D. Antonio Ruiz Rodríguez
D. Nicolás Gutiérrez Peña

En la villa de Coria del Río a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores del Ayuntamiento Pleno que se consignan al márgen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos consignados en el correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas referentes a las diligencias para el concierto de un préstamo con destino a la ejecución de las obras públicas municipales referidas en el acta de la sesión anterior, siendo requisito previo para ello solicitar del Banco de Crédito Local las condiciones requeridas para diligenciar y obtener el préstamo. La Corporación municipal, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde acordó autorizarlo para dirigirse a la expresada entidad bancaria en solicitud de aquellas condiciones.

Acto continuo, y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad subvencionar con una limosna de doscientas pesetas mensuales a la Congregación de Hermanas de la Cruz residentes en esta localidad para contribuir a la obra piadosa y caritativa puesta en práctica por tan piadosa Institución.

Después del precedente acuerdo, fué unanimemente autorizado el Sr. Alcalde para organizar la tradicional fiesta del Santísimo Corpus Christi; concediéndose un voto de confianza para el pago de los gastos que en dicha fiesta se originen, al igual que en el año anterior.

Seguidamente se puso en conocimiento de la Corporación municipal de las actuaciones llevadas a efecto referentes al Administrador interino de Arbitrios D. Manuel Esteve Marquez, leyéndose por el Sr. Alcalde el resumen de las referidas actuaciones donde se consignan los informes emitidos resultantes de las inspecciones llevadas a cabo por el Sr. Interventor de Fondos Municipales así como la demás documentación, de la que resultan determinados cargos contra dicho Administrador. Los señores concurrentes deliberaron extensamente sobre el asunto, acordando que por el técnico municipal se efectuara una nueva inspección a presencia del interesado para concretar con toda claridad los hechos, y a la vista del correspondiente informe proceder en consecuencia.

Después del anterior acuerdo manifestó el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, la Comisión municipal de obras públicas le había emitido informe en el sentido de no haber inconveniente en ceder al peticionario D. Antonio Romero Garrido el trozo de terreno que solicita para incorporar a finca de su pertenencia, del

Prado de la Soledad, consistente en una zona de veintiocho metros noventa centímetros de largo por cuatro de ancho, o sea una cabida superficial de ciento quince metros cuadrados con sesenta decímetros. La Corporación municipal, después de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad la cesión del terreno de referencia, mediante la tasación de cincuenta y dos pesetas el metro cuadrado.

Por no haber otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña — Juan Pérez

Joaquín Campos — Santa Cruz

Antonio Peña — Francisco Pro

Manuel Peña — Ant. Ruiz

Nicolás Gutiérrez — J. Ruiz Secr.

Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1952

Concurrentes
. Manuel Peña Baquero
. José Peña Baquero
Juan Ortega Campos
Antonio Peña Campos
José Fernández Sta Cruz
Francisco de P. Pro Ruiz
Joaquín Campos Blanco
. Manuel Peña Jiménez
. Antonio Ruiz Rodríguez
. Manuel Bejarano
. Nicolás Gutiérrez

En la villa de Coria del Río a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, a las ocho de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se congregaron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento Pleno, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Peña Baquero, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos expresados en la correspondiente orden del día.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el Interventor de Fondos fué leída relación de facturas y recibos pendientes de formalización, las que

fueron aprobadas, según el siguiente detalle: A la Junta de O. del Pueblo, veinticinco pesetas por aprovechamiento de terrenos. A D. de Hacienda, dos mil novecientos setenta pesetas 80 céntimos por contribución sobre utilidades. A la Confederación Hidrográfica, trescientas pesetas por cánon de regadío. A Imprenta Vera, trescientas diez pesetas por impresión del Boletín Municipal de marzo. A Edición Alfarafe, cuatrocientas cincuenta pesetas por libros para las Escuelas Nacionales. A Antonio Franco y otros, ciento sesenta y seis pesetas por gastos de viaje. A Cap.ª Telefónica, doscientas treinta y seis pesetas 70 céntimos por facturas del servicio. A D. Manuel Soto y otros doscientas setenta y nueve pesetas 85 céntimos por material de oficina. A José Bricoche, doscientas setenta y seis pesetas por jornales en el alcantarillado. A D. Francisco Blanco, cuatrocientas cincuenta pesetas, indemnización por enfermedad. A Directora del Grupo Escolar, quinientas pesetas para vestuario de niños pobres. A D. Manuel Sala, cuarenta y cinco pesetas por material escolar. A Sebastián Suárez, trescientas sesenta y ocho pesetas por reparación del adoquinado. A José Bricoche, doscientas pesetas por igual concepto. A Ant.º Calderón, cincuenta pesetas por jornales en jardines. A H. de los Pobres y otros, doscientas cincuenta pesetas por limones. A Cap.ª Sevillana de Electricidad, cinco mil setecientas sesenta y dos pesetas 67 céntimos por facturas del servicio en abril y mayo. A Juzgado Comarcal, tres mil ochocientas ocho pesetas 74 céntimos, a cuenta de la cuenta de este año. A D. M. Olivera Navarro, cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas 10 céntimos por suministro de medicinas en el mes de abril. A D. M. Olivera Delós, ochocientas cuarenta y nueve pesetas 30 céntimos por igual concepto y mes. A D. Manuel Escacena, mil novecientas ocho pesetas 45 céntimos por igual concepto y meses de febrero, marzo y abril.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechada en 31 de marzo último interesando contribuya este Ayuntamiento con la suma de 12.158 pesetas 40 céntimos como aportación para colaborar económicamente al establecimiento de la Universidad Laboral de la Provincia. La Corporación municipal, acordó por unanimidad dicha aportación económica, autorizando la habilitación del crédito necesario para hacerla efectiva.

Acto continuo se dió cuenta de una solicitud formulada por el vecino de esta villa D. Fernando Antunez Alfaro, por la que interesa la cesión de un trozo de terreno resultante de alineación de calle sin nombre, contiguo a la de José

Antonio Primo de Rivera, para incorporarlo a una casa de su pertenencia. El Cabildo acordó comisionar a la Comisión de Obras Públicas para que emitiera informe sobre lo solicitado y proceder en consecuencia.

Acto continuo fué autorizado el Sr. Alcalde para solicitar de la Junta de Obras del Puerto de Sevilla la cesión de un trozo de terreno del llamado Depósito de maderas de dicha entidad para cumplir los servicios del mercado y Matadero Público.

Seguidamente se dió cuenta del nuevo informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales referente a su última visita de inspección girada en la Administración de Arbitrios, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión anterior, del que quedó enterada la Corporación municipal. Así mismo se dió cuenta del escrito presentado por el Administrador interino de Arbitrios, con las alegaciones que este formula sobre lo actuado, de lo que quedó enterado el Cabildo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica =

Manuel Peña

Fran.co de P. Pro

Peña

Juan Pérez

Juan Ortega

Fernando Peña

Nicolás Gutiérrez

Dante Cruz

Joaquín Campos

Manuel Bejarano

Ant. Rivera

J. Ortega
Jpo